

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Equidad y Género

*(Foro Construyendo y Armonizando Derechos para una
Vida Plena de Todas las Mujeres)*

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Gran Hotel de la Ciudad de México

05 de marzo de 2010

LA C. MODERADORA.- Vamos a dar inicio a este evento, les pedimos por favor a todos los asistentes que pasen a ocupar sus lugares.

Señoras y señores, muy buenos días tengan todos ustedes.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal les da la más cordial bienvenida a este evento que ha sido preparado por la Presidencia de la Comisión de Equidad y Género de la Asamblea Legislativa, con motivo del *Día Internacional de la Mujer*.

Hemos preparado este programa que incluye tres mesas el día de hoy, *Mujeres, ciudadanía y democracia, Género y quehacer legislativo y Armonizar la legislación para garantizar una vida libre de violencia*, que tienen que ver con

el marco de armonización de derechos para una vida plena de todas las mujeres.

El programa que ha sido preparado por la presidencia de la Comisión de Equidad y Género incluye también un evento que se realizará el próximo lunes, un foro denominado *Por una Salud Sexual y Reproductiva para todas las Mujeres*, así como un programa artístico que ha sido coordinado con la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo que se llevara a cabo el próximo martes 9.

Para Iniciar el día de hoy la presentación de nuestro presidium, les diré que están presentes, nos acompañan la diputada Alejandra Barrales, Presidenta de la Comisión de Gobierno; la diputada Beatriz Rojas Martínez, Presidenta de la Comisión de Equidad y Género; la Diputada Leticia Quezada Contreras, diputada federal, Integrante de la Comisión y Género en la Cámara de Diputados; nos acompañan también nuestras invitadas ponentes de la primera mesa del día de hoy, la doctora Estela Serret Bravo, Investigadora del Departamento de Sociología de la Universidad Autónoma Metropolitana; la Maestra Alejandra Masolo, Investigadora y Consultora Internacional en temas de género y gobiernos locales e integrante de Red, Mujer y Hábitat de América Latina, y la Maestra María Elena Lugo del Castillo, Directora de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. En la mesa nos acompaña también la Diputada Claudia Elena Aguila Torres, Integrante de la Comisión de Equidad y Género de la Asamblea Legislativa.

Les pido un aplauso para todas ellas y vamos a escuchar el mensaje inaugural de la presidenta de la Comisión de Gobierno, la diputada Alejandra Barrales.

LA C. DIPUTADA MARIA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO.- Muchas gracias, muy buenos días. Bienvenidas y bienvenidos a este nuestro foro, un foro que con mucha pasión, con mucha entrega a promovido, ha planteado la Presidenta de nuestra Comisión de Género, la Diputada Beatriz Rojas.

Quiero agradecer y dar la bienvenida al mismo tiempo a todas estas mujeres, a todas ustedes, de manera particular a estas mujeres que nos acompañan aquí al frente en esta mesa, en donde nos estamos reuniendo con un solo objetivo,

nuestro objetivo y nuestra convocatoria es el tener la capacidad de recoger de todas ustedes, de todos ustedes, sus experiencias, sus propuestas, sus visiones, sus investigaciones, el trabajo que han realizado desde diferentes ámbitos porque el denominador común que tenemos las que estamos hoy aquí presentes, es que diferentes trincheras, desde diferentes espacios hemos venido trabajando por la defensa y la mejora de las condiciones de las mujeres en esta ciudad y en este país.

Eso es lo que nos caracteriza a todas las que estamos acudiendo el día de hoy a este foro y el reto que tenemos, el objetivo que tenemos, es que todas esas experiencias tengan un verdadero impacto, que todo esto se materialice, que sirva de algo y que además coincida y que aproveche la presencia de más mujeres, la presencia de mujeres que hoy estamos con el apoyo de ustedes, ocupando espacios en la toma de decisiones.

Es el caso de las legisladoras que estamos aquí al frente, de mi compañera diputada Leticia Quezada, ella es diputada federal; de mis compañeras legisladoras locales, de una servidora presidiendo la Asamblea Legislativa, y el reto que tenemos que tuve oportunidad de comentar con algunas de ustedes el día de ayer es demostrar, demostrarnos que verdaderamente tiene sentido que las mujeres estemos en espacios de toma de decisiones.

Ha sido un discurso y ha sido una batalla histórica para las mujeres, abrir espacios, abrirnos espacios para estar en los lugares donde se decide, donde se definen las cosas en nuestra ciudad y en nuestro país.

Ha sido precisamente un avance importante en los gobiernos de izquierda la presencia de las mujeres, hoy nadie puede poner en duda que tenemos la posibilidad y tenemos la obligación además de garantizar espacios para la participación política de las mujeres por ejemplo, pero es muy importante aprovechar este espacio y reflexionar verdaderamente para que le sirva a la causa de las mujeres, que más mujeres estemos en estos espacios.

Entonces el primer reto si efectivamente es garantizar que se abra un espacio para las mujeres porque no podemos dejar de lado todavía la exclusión de la que muchas somos o son objeto y que verdaderamente ayudan estas políticas afirmativas, estas políticas que obligan a que se abran estos espacios.

Pero el siguiente reto inmediato es demostrar que tiene sentido que las mujeres estemos en estos espacios, porque si no entonces sería solamente una concesión y no tendría ningún propósito el que pudiéramos estar en estos espacios.

Entonces bueno esa es parte de la tarea y del reto que queremos compartir con todas ustedes, y yo diría una tercera línea o un tercer objetivo importante en este trayecto para poder defender las causas de las mujeres en esta ciudad, ocupar esos espacios, demostrar que esos espacios tienen sentido en manos de las mujeres y lo más importante para nuestra sociedad, que nuestro trabajo, nuestras propuestas, nuestra capacidad de demostrar que no solo ganamos el espacio si no que también ganamos el discurso, se tiene que traducir, se tiene que materializar en políticas públicas en beneficio de las mujeres, no puede ser solamente un asunto de buena suerte si tenemos mujeres gobernando en una delegación, si tenemos mujeres legislando, si tenemos mujeres encabezando esfuerzos en algún gobierno, no puede ser solo la buena suerte la que nos permita avanzar, tenemos que garantizar que en esta ciudad ese beneficio y ese avance para las mujeres se convierta en una política pública, de tal manera que gobierne quien gobierne, llegue quien llegue, el avance de las mujeres, el respeto a sus derechos, tenga que ser una garantía. Ese es el reto que nosotras tenemos el día de hoy y que estamos reconociendo.

Por eso el objetivo de esta convocatoria como ya lo comente es tener la capacidad de recoger todas estas experiencias, hemos acordado ya una ruta con nuestras compañeras, con la Presidenta de Género, la Presidenta de esta Comisión, en donde la siguiente parte es armonizar todas las propuestas que ustedes nos compartan, ustedes como actoras reales de diferentes problemáticas, tenemos la necesidad de conocer el diagnóstico y la propuesta de quienes han trabajado para combatir, por ejemplo, el cáncer de mama que hoy por hoy sigue siendo la principal causa de muerte en las mujeres increíblemente todavía de nuestra ciudad y que han trabajado mucho, pero que no se ha traducido, no se ha materializado ese trabajo por ejemplo en una política pública que obligue, por ejemplo, a los exámenes de salud con determinada temporalidad, que obligue al gobierno en turno delegacional o

gobierno central a que esté pensando, esté aportando cantidad de recursos para poder combatir o revertir esa enfermedad.

Tenemos también por supuesto necesidad de conocer los temas del ámbito penal, es increíble que todavía en esta ciudad existamos o existan mujeres golpeadas, pero mas increíble es que exista la posibilidad de que las mujeres otorguen el perdón después de ser golpeadas, porque todo mundo sabemos que después de ser golpeadas viene una siguiente parte, que es la presión de la familia, que es la culpa a la que se recurre con frecuencia y que después de ser golpeadas si no otorgamos el perdón pues ya viene otro problema, y si lo otorgamos también entramos en conflicto. Entonces tendremos que valorar si podemos elevar estas sanciones por ejemplo, si podemos hacer que se persigan de oficio para que en esta ciudad quien se atreva a golpear a una mujer pues verdaderamente este obligado a pensarlo, esta bien no podemos garantizar que no nos golpeen pero lo que si podemos garantizar es que no se atrevan a hacerlo de nueva cuenta. Ese es entre otras cosas lo que tenemos en nuestras manos el día de hoy.

Vamos a hablar también de los temas de reforma al ámbito penal como lo estamos comentando, este es un tema solamente que hemos tenido oportunidad de discutir, de platicar, pero como ese vienen muchos mas temas, que tienen que ver por ejemplo con las mujeres en el ámbito laboral, todavía en nuestra ciudad existe una diferencia salarial importante, todavía las mujeres ganan menos dinero, tienen un salario inferior al de los varones, simple y sencillamente por su condición de género y bueno si además revisamos que el 30 por ciento de los hogares de esta ciudad están encabezados por mujeres, jefas de familia, que no quiere decir que sean mujeres solteras si no que somos las responsables de sacar adelante el hogar aún con marido o sin marido, con pareja o sin pareja, el 30 por ciento de los hogares de esta ciudad están en manos de las mujeres, bueno pues esto nos tiene que dimensionar lo importante que es el sentarnos a organizar a trabajar, hacer propuestas y verdaderamente traducirlas en cuestiones que verdaderamente se puedan sentir en nuestra ciudadanía.

Yo estoy convencida que podemos hacerlo por una simple razón, porque estamos muchas mujeres trabajando aquí y ustedes saben perfectamente que

cuando una mujer se propone algo, ustedes lo saben muy bien, es difícil que nos quedemos en el camino; cuando una mujer sale a conseguir empleo para alimentar a sus hijos no sabemos de que manera o cuanto trabajo nos cueste pero no tenemos duda que lo vamos a lograr. Por eso estoy convencida que con el apoyo de todas ustedes, con la organización de todas estas mujeres que han aportado experiencia, conocimiento, vamos a poder llegar al próximo período ordinario del mes de marzo con una agenda que de manera transversal, toque todos los temas importantes que acontecen en nuestra sociedad.

Tenemos que hablar de las mujeres en la salud, mujeres en el ámbito penal, mujeres en la economía, todo lo que conlleva una agenda legislativa, pero desde la visión de género, esa es la invitación que queremos hacerles, ese es el trabajo que vamos a desarrollar a lo largo de estos foros.

Y quiero concluir solamente diciéndoles que están todas las condiciones dadas para que lo que aquí se realice, verdaderamente se pueda materializar, ¿Por qué? Porque somos un número importante de legisladores y legisladoras que estamos convencidos que esto se puede lograr, tenemos los números, tenemos la convicción, tenemos un gobierno además que tiene esta misma sensibilidad y que nuestras leyes no se van a quedar tampoco guardadas, son leyes que como ya lo comente serán leyes que se van a convertir en toda certeza en políticas públicas.

Hace unos meses nos decían que pensar en el matrimonio entre personas del mismo sexo era una locura, hubo quien intento combatirlas, bueno todavía no terminan, todavía las quieren combatir por la vía jurídica, constitucional, etcétera, para echar abajo un derecho de igualdad y de libertad y yo solamente quiero comentarles que hoy eso ya ha sido posible, hoy esto ya es una realidad y las quiero invitar para concluir a imaginarse la ciudad de las mujeres que ustedes puedan plantear, todo lo que ustedes se puedan imaginar que lo construyamos, que lo armonicemos y que no duden que tenemos todas las condiciones y la convicción de poderlo convertir en un marco jurídico que nos garantice una mejor calidad de vida para las mujeres de esta capital.

Muchas gracias y muchas felicidades.

Les pediría si nos acompañan poniéndose de pie para que, siendo las 11:20 horas del día 05 de marzo del año 2010, declaremos formalmente inaugurado este foro en beneficio de las mujeres de esta ciudad.

Muchas felicidades y enhorabuena para todas.

Gracias.

LA C. MODERADORA.- Agradecemos la presencia y las palabras de la Diputada Alejandra Barrales y la despedimos con un caluroso aplauso, porque tendrá que atender los compromisos de su agenda.

Vamos a continuar con nuestro programa del día de hoy. Vamos a dar la palabra a la Diputada Beatriz Rojas, quien nos dirigirá un mensaje a las mujeres en la celebración de este día.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ.- Gracias. Buenos días. agradezco la presencia de todas ustedes, A la diputada Lety Quezada, una compañera de mucho trabajo, ella anteriormente estuvo en esta Asamblea presidiendo esta comisión, ha hecho una labor muy importante, también ahorita está en Cámara de Diputados en la Comisión de Equidad y Género y trabajamos de la mano para lograr los objetivos, gracias por su presencia.

Agradezco la presencia de todas las mujeres que han acudido a este *Foro Construyendo y Armonizando Derechos para una Vida de todas las Mujeres*, de manera especial agradezco la participación de las mujeres destacadas en el ámbito académico, político y profesional, como la doctora Estela Andrea Serret Bravo, la maestra Alejandra Inés Masolo, la maestra María Elena Lugo del Castillo, licenciada Elsa Jiménez Larios, la psicóloga Patria Jiménez Flores, la licenciada Martha Lucía Michel Camarena, la maestra María del Rocío Morales Hernández, y la maestra María Elena Ortega Hernández, todas ellas ponentes.

Tengo la seguridad de que sus aportaciones y experiencias en tan importante tema coadyuvarán a enriquecer el trabajo de esta Asamblea Legislativa, que se cristalicen una reforma que garantice y fortalezca los derechos de las mujeres.

tenemos que reconocer que ha sido la participación activa de las mujeres las que ha generado cambios profundos en los diversos ámbitos de la vida de la ciudad y de nuestro país, a esta participación se debe a que hoy en día las

mujeres tengamos mayores oportunidades en las actividades laborales y productivas que inciden directamente en el desarrollo económico de nuestra ciudad; a ello también se deben la transformación experimentada en las diversas instituciones públicas en donde nuestro trabajo ha contribuido a fortalecer y a enriquecer el quehacer público con una mayor equidad entre géneros.

Las mujeres en la actualidad participamos activamente en el desarrollo de las actividades culturales, artísticas, educativas y no existe ningún espacio en nuestra ciudad en donde no contemos con la presencia activa de ellas, de las mujeres.

Indudablemente que nuestro avance es inaplazable y nos encaminamos a mayores conquistas de espacios, en donde los derechos de las mujeres sean plenamente respetados, por ello la importancia de este foro cuyo propósito será el darnos los mejores instrumentos jurídicos que garanticen una vida libre de violencia, estas son las tareas que nos ocupa y que requieren del apoyo de todas ustedes, las invito a hacer partícipes de estos cambios y juntos construir mejores condiciones de vida para todas.

Muchas gracias.

LA C. MODERADORA.- Vamos a iniciar la primera mesa de ponencias y vamos a escuchar la ponencia, la conferencia que nos va a dar la doctora Estela Serret Bravo.

La doctora Serret Bravo es Profesora Investigadora titular del departamento de sociología de la Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, Investigadora Nacional nivel dos, doctora en Filosofía Política por la UNET en Madrid España, Maestra en Ciencia Política por la UNAM, Licenciada en Sociología por la UAM Azcapotzalco, especialista en temas de identidad femenina y ética feminista, sobre los que cuenta con diversas publicaciones. Entre sus libros se cuentan *Identidad Femenina y Proyecto Ético*, *El Género y lo Simbólico* y *Discriminación de Género*.

Tiene la palabra la doctora Estela Serret, para quien pido un aplauso caluroso.

LA DRA. ESTELA SERRET BRAVO.- Gracias. Muy amables.

Voy a tratar de cumplir adecuadamente con el tiempo, pero si no fuese así le agradecería que me lo indicara.

La ponencia que prepare para el día de hoy se titula *¿Pueden ser ciudadanas las Mujeres?* La noción contemporánea de ciudadanía en las sociedades democráticas tienen sus raíces en la Grecia clásica, para la sociedad Ateniense del siglo IV antes de Cristo, retratada por Aristóteles, el ciudadano no es todo habitante de la ciudad-estado, si no solo aquellos que ocupan un lugar en el espacio público del Apolis. Así, como es bien sabido, los ciudadanos de la sociedad citada como modelo de las democracias eran sólo un puñado de varones atenienses, mayores de edad y propietarios, esas características los habilitaban para formar parte de la asamblea, órgano colegiado que tomaba decisiones clave para el bien común. Esto nos indica que si bien la noción de ciudadanía daba cuenta del estatuto de igualdad entre sus miembros también señalaba la condición de sometimiento en que se encontraban los excluidos, en efecto los polites o ciudadanos pueden ser iguales entre sí, en capacidad de libertad y de gobierno porque se distinguen de los sometidos. Los gobernables quienes integraban la inmensa mayoría de la población, el total de las mujeres, los varones, esclavos, menores, extranjeros y no propietarios, quedan fuera de la categoría de ciudadanía en virtud de una supuesta incapacidad natural para ejercer la libertad.

Es cierto que la filosofía política moderna a partir del siglo XVIII procura construir la idea de ciudadanía desde una noción universal y no ya excluyente. Sin embargo en los hechos este intento falla, tanto en el nivel teórico, como en la práctica política. La ciudadanía implica poder de los ciudadanos, es decir parte de la idea de que las instituciones políticas están constituidas como si fuesen el resultado de un acuerdo entre individuos libres e iguales que no renuncian si no a su propio derecho a juzgar sus propias causas, este derecho delegado a un juez común.

En segundo lugar la ciudadanía requiere que se construya un espacio público entendido como el ámbito de debate razonado entre iguales, por cierto el primer público de la modernidad fue un público constituido por mujeres, lo inauguraron las llamadas Salonier en el siglo XVII en Francia, como un espacio de debate, que otorgaba a las mujeres y a los varones intelectuales, políticos,

científicos, académicos, un espacio para debatir en igualdad de circunstancias sus ideas y su razonamiento para la construcción de una sociedad más ilustrada y más justa. Sin embargo la inconsistencia de los ilustrados indicaba que mientras se perseguía un ideal de libertad y de igualdad universales, las mujeres es decir, más del 50 por ciento de la sociedad europea de esta época, del siglo XVII, estaba absolutamente excluidas de todo tipo de derechos, no solo de derechos políticos si no económicos, civiles, sociales, culturales e incluso del derecho a recibir una educación formal. Esta inconsistencia se torna dramáticamente patente en la Francia post revolucionaria cuando los miembros del directorio encabezados por Robert Pierre dejaron claro que la paradigmática declaración de los derechos del hombre y el ciudadano, aludía estrictamente a la mitad de la humanidad designada por el apelativo masculino; las mujeres francesas de todos los estratos, activas protagonistas de la revolución, fueron condenadas por los igualitaristas y libertarios jacobinos a una subordinación aún más penosa que la sufrida en el antiguo régimen. A esta inconsecuencia había aludido ya desde un siglo antes, el siglo XVII, la pensadora feminista Mary de Gurney, cuando lamentaba que los partidarios de la igualdad entre todos los varones no les resultase extraña la esclavitud de todas las mujeres.

En el propio contexto revolucionario, la famosa feminista Olan Plush, responde con su declaración de los derechos de la mujer y la ciudadana a quienes pretendían ignorar la condición humana de las mujeres. En ese muy razonable panfleto, la autora cuestiona los misóginos ¿cómo pueden reconocer a las de su sexo el derecho a pagar impuestos o a subir al cadalso pero no los de administrar sus bienes o subir a la tribuna? Al triunfo de la paradigmática Revolución Francesa, como de su antecedente la Guerra de Independencia Norteamericana, las mujeres siguen pues sin ser ciudadanas y el término hombre de las famosas declaraciones que le siguen, designan como antes y como siempre solo a los varones en tanto humanos.

Después de todo el ciudadano no sólo es aquel que habita la ciudad si no el que puede constituir lo público, término derivado de pubis -el que porta el miembro viril- insignia en si mismo lo viril de la virtud, en tal espacio masculino el público prestan testimonio solo quienes ostentan testículos, la propia idea de

mujer pues sigue siendo en los albores de la democracia moderna incompatible con el ejercicio de la ciudadanía.

Se dirá y con razón que en pleno siglo XXI las cosas han cambiado. No cambiaron solas. Sin embargo lo hicieron gracias a las denodadas luchas de millones de mujeres y muchos hombres que desde entonces creyeron imposible la realización de los ideales democráticos, de justicia, igualdad y libertad colectivas en sociedades excluyentes de más de la mitad de su población, respecto de los derechos de ciudadanía. Así las revolucionarias francesas acompañadas en su lucha por intelectuales de la talla del D'Alembert y Condorcet, a ellas les sucedieron las sufragistas norteamericanas encabezadas por Elizabeth Cady Stanton y Susana Gutt, a partir de 1848 fecha de la Convención de Séneca Falls, el feminismo organizado pretendió en Estados Unidos, Europa y Australia y pretendió conquistar justamente los derechos de ciudadanía para las mujeres.

Esa compleja y poderosa lucha la sufragista podría resumirse sin demasiada injusticia en una demanda, que las mujeres sean consideradas individuos autónomos y dejen de estar tuteladas jurídica y legalmente por los varones.

El espíritu igualitarista del sufragismo que demanda derechos plenos para las mujeres, incluyendo los derechos de ciudadanía, se indica con claridad en la declaración de Séneca Falls, que dice *La igualdad de los derechos humanos es consecuencia del hecho de que toda la raza humana es idéntica en cuanto a capacidad y responsabilidad*. Los iniciadores del movimiento murieron sin ver cumplida la parte mas notoria de sus demandas, el voto femenino. Sin embargo consiguieron en vida ver realizadas muchas otras, como el derecho a la educación formal de la primaria, a la universidad, el derecho a ejercer una profesión, a la patria potestad, a hacer uso de los propios bienes a heredar, etcétera.

La ciudadanía permaneció sin embargo como un voto vedado a las mujeres de todo el mundo cuando otros derechos habían sido conseguidos.

En nuestro país, desde finales del siglo XIX, algunos grupos de mujeres señalaron la importancia de la ciudadanía realmente universal. Durante el porfiriato esta condición fue enajenada a la mayor parte de la población

incluidos ambos géneros, pero las cosas no cambiaron demasiado para las mujeres con el advenimiento de la Revolución.

La constitución de 1917 considera ciudadanos solo a los varones, pese a que en 1916 se había celebrado en Yucatán el Congreso Feminista, que subrayaba la necesidad de reconocer plenamente a las mujeres como ciudadanas. No otra fue la demanda del realizado en 1923 en la Ciudad de México por la Liga Panamericana de Mujeres o la que se traduce en el movimiento de los años 30 que insiste ante el Presidente Lázaro Cárdenas para conseguir el reconocimiento del derecho al voto femenino, como se sabe esa reivindicación habría de conquistarse hasta 1953 en nuestro país, aunque tendrían que pasar otras dos décadas para que la Constitución reconociese explícitamente a las mujeres como ciudadanas con plenos derechos.

A partir de entonces y en particular desde que en 1975 se realiza en México la Conferencia Internacional de la Mujer. Se ha repetido que hemos alcanzado la igualdad formal. Esto es el reconocimiento jurídico de nuestros derechos económicos, sociales, políticos y culturales, pero ¿esto es así? Por desgracia, no. Tomando en cuenta que hasta hace muy poco las leyes locales consideraban en algunos estados legítimos el rapto y la violación de mujeres apelando a usos y costumbres, consideraban no grave el homicidio por honor u obligatorio para las mujeres casadas contar con permiso del marido para conseguir un trabajo, sin contar con los vigentes códigos que criminalizan a las mujeres por interrumpir su embarazo, no reconociendo así el derecho que todas tenemos de decidir sobre nuestros propios cuerpos.

Observamos aún que la universalidad de los plenos derechos de ciudadanía sigue siendo una asignatura pendiente en México, incluso en el plano formal. Si atendemos al nivel sociocultural desde luego el problema es aún mas grave. Las mujeres constituyen la gran mayoría de las personas en condiciones de pobreza en México y el mundo, el mayor número de analfabetas y de quienes carecen de la adecuada atención médica.

Para una gran cantidad de mujeres mexicanas, alrededor del 65 por ciento el lugar mas inseguro sigue siendo su casa, donde frecuentemente son objeto de violencia física, psicológica, simbólica y sexual.

La calle no ofrece sin embargo un panorama mejor, el espacio público, la escuela, el lugar de trabajo, los sitios de esparcimiento, siguen siendo para el imaginario colectivo ámbitos masculinos. Las mujeres hemos estado y estamos en todas partes, pero en este país se sigue considerando para el imaginario que nuestra mera presencia en cualquier espacio extradoméstico es marginal e irregular, seguimos disculpándonos por formar parte de los distintos espacios que no funcionarían sin nuestra presencia, en los hechos realizamos trabajos productivos tanto como de reproducción simbólica o cultural, hacemos política, construimos el mundo público, pagamos impuestos, somos consumidoras, pero hacemos todo esto como cubiertas por un manto de invisibilidad que tejen desde el lenguaje hasta las cifras oficiales. Mientras el primero, el lenguaje nos subsume en un falso genérico humano que se designa como en realidad como particular masculino, las segundas, las cifras oficiales, siguen estando construidas desde el prejuicio que considera al trabajador y al ciudadano siempre como un varón.

La batalla por el reconocimiento de la ciudadanía para las mujeres sigue siendo imprescindible y debe ser librada tanto en el terreno jurídico como, no lo olvidemos, en el de las mentalidades. Mientras cultural y socialmente no reconozcamos que la mitad femenina de la población juega un papel tan relevante para la construcción de la comunidad como su contraparte masculina; mientras no seamos capaces de visualizar a las personas por su individualidad y no por su género, cualquier ideal de democratización o de justicia social, se quedara sin respuesta.

Muchas gracias.

LA C. MODERADORA.- Le damos las gracias por su ponencia a la maestra Estela Serret Bravo.

A continuación presento a la maestra Alejandra Inés Masolo, investigadora y consultora internacional en temas de género y gobiernos locales, especialista en sociología urbana e investigadora asociada a Grupo Intermediario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza en México, integrante de la Red Mujer y Hábitat de América Latina-México, Licenciada en Ciencias Antropológicas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Buenos Aires, Maestra en Sociología en la División de Estudios Superiores de la Facultad de Ciencias

Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, con mención honorífica en el área de especialización en Sociología Urbana, Postgrado en Antropología Social en el departamento de Antropología de la Universidad de California, con Seminario *La tarea de gobernar, gobiernos locales y demandas ciudadanas* del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, Seminario de Postgrado *Globalización, territorios y ciudades, problemas y políticas* de la Pontificia Universidad Católica de Chile y Seminario *Feminismo e Institucionalización de la perspectiva de género, los casos de España y México*, Universidad Complutense de Madrid, programa universitario de estudios de género.

LA MTRA. ALEJANDRA INES MASOLO.- Agradezco la invitación a compartir con ustedes este foro.

Me voy a referir en particular a los derechos políticos de las mujeres, tema en el que lamentablemente poco podemos festejar como avances y como mayor igualdad.

La conquista del derecho a votar y ser votadas, no le ha garantizado a las mujeres la igualdad de posibilidades y oportunidades de acceso al poder político y a la representación de la ciudadanía en los espacios de toma de decisiones.

Los derechos políticos de las mujeres formalmente consagrados en la Constitución y las leyes están siendo permanentemente limitados, acosados, y desacreditados, tanto en la cultura política de la sociedad, tanto en las lógicas y prácticas de los partidos políticos y en las formas sutiles o agresivas de discriminación de las mujeres. En este cuadro de desacreditación, delimitación incluso de hostilidad hacia los derechos políticos de las mujeres, también participan las mismas mujeres, es decir de que en esta debilidad y este acoso hacia los derechos políticos de las mujeres en cuanto al ejercicio legítimo de votar y ser votadas, ser electas para posiciones de toma de decisiones también participan algunas, ciertos sectores de mujeres, que contribuyen lamentablemente a este proceso y a este cuadro en que los derechos políticos de las mujeres están seriamente limitados y con escasos avances que reivindicaron o de los cuales festejaron, típico caso por ejemplo las diputadas electas que renunciaron a sus cargos, gracias a las cuotas electorales, para dar

lugar al suplente masculino. Una utilización oportunista y corrupta de una acción afirmativa que ha costado muchísimo esfuerzo, empeño y lucha durante muchos años, en México y otros países de América Latina, para que las mismas mujeres desacrediten, descalifiquen ese logro y esa acción afirmativa que ha permitido el mayor acceso a las mujeres a cargos de elección, sobre todo en los parlamentos.

Otro caso, otros ejemplos o de otras modalidades en las cuales las mujeres participan también o contribuyen, es aquellos comportamientos que desacreditan a las mujeres que incluso le ponen obstáculos tanto a candidaturas como al mismo ejercicio del derecho de las mujeres a ser votadas o aspirar a un cargo de elección ya sea en el ámbito nacional como el local, son muchas los testimonios sobre todo en mi caso en que el trabajo especialmente el ámbito municipal, de los gobiernos locales, en que se expresan estas hostilidades, estas descalificaciones de las mujeres hacia el derecho legítimo de las mujeres a aspirar, a tener la ambición de acceder a un cargo electivo. Quiere decir entonces que en este cuadro, en este panorama además lamentable, intervienen y son resultado producto de este marco y este proceso histórico que nos presento tan claramente Estela Serret y como que se precipitan, se concretan en una serie compleja variada de formas, mecanismos, expresiones de cultura política que hacen que los derechos políticos de las mujeres en México, pero también en otros países de América Latina, están seriamente limitados.

Los derechos políticos son universales, inviolables y no discriminatorios y deben ser ejercidos en condiciones de igualdad, libertad y dignidad. ¿Esto qué quiere decir? Que todas las mujeres tienen el derecho, así como todos los hombres tienen el derecho a ejercer el derecho político y político electoral, a participar en el ejercicio de las funciones públicas a través de mecanismos de sufragio.

Sean estas mujeres que nos gusten o no nos gusten, de nuestra misma ideología o distinta, que nos caigan bien, que nos caigan mal, es universal y es un derecho no discriminatorio, por lo cual entre una de las batallas de mentalidades de cambios, culturales que hay que emprender o hay que insistir, es que a las mujeres no se les debe imponer requisitos y criterios que no se les

impone a los hombre para aspirar, para tener la ambición de conquistar espacios de poder, de ocupar espacios selectivos de toma de decisiones. Son muchas las experiencias, los testimonios y los resultados de estudios y de investigaciones en México y otros países de América Latina, en las cuales demuestran que para los ámbitos locales, es decir los ámbitos de ley, los gobiernos locales, municipales, a las mujeres se les impone mayores requisitos que a los hombres y a las mujeres se les aplica criterios de vigilancia, de control social, de rigurosidad de observación y de seguimiento que no se les aplica a los hombres, por lo cual hay que insistir desde mi punto de vista que este derecho político es universal y no discriminatorio, es un derecho de votar para ser electa, electo y para participar en la dirección de los asuntos públicos, esta participación en la dirección de los asuntos públicos por su puesto debería requerir o implicar criterios o requisitos de calidad, a las mujeres se les impone y se les vigila, mucho más requisitos de calidad, de capacitación de desempeño que a los hombres.

Contra esta universalidad del derecho y que ponen en marginación, en discriminación ó en mayor esfuerzo de acceso a las mujeres que no le pasa a los hombres. Esto lleva al fenómeno que lamentablemente, por eso decimos es poco lo que se puede festejar de lo que se denomina déficit democrático de género, que ese es el déficit que ese es el desequilibrio esa brecha, esa desigualdad entre el acceso de los hombres a los cargos de poder electivos y el de las mujeres. Entonces tenemos en México y en esta ciudad un serio déficit democrático de género.

La Ciudad de México es y ha sido una ciudad de vanguardia, es una ciudad motor, como una fuerza propulsiva de innovaciones, de modernización, de democratización la misma ciudad y del país. Sin embargo en términos de derechos políticos electorales de las mujeres y de acceso a la toma de decisiones, lamentablemente la Ciudad de México no es un buen ejemplo, incluso es un lamentable ejemplo de regresión; es decir la Ciudad de México se puede ver en el espejo de los municipios, en el espejo de los ayuntamientos. ¿Por qué? En esta ciudad subdividida en 16 delegaciones de tener cinco jefas delegacionales en períodos anteriores, hemos pasado a tener una y ahorita una y quien sabe si en el próximo período electoral será cero, es decir la ciudad

de México en cuanto a sus gobiernos locales que no son extintas, sabemos que la ciudad de México es sui generis, su status político administrativo, pero las delegaciones comparándolas con los ayuntamientos, las delegaciones son un espacio de elección donde se ejercen los derechos a votar y a ser votada y de toma de decisiones de gestión de los asuntos públicos de la ciudad.

Esta ciudad tiene en vez de avances que contar retrocesos y el espejo de los municipios es un mal espejo, porque en México lamentablemente es un país que se caracteriza por mantener durante más de dos décadas una muy baja proporción de alcaldesas. Acá les van los datos, actualmente por primera vez en México ha aumentado la proporción de mujeres alcaldesas o presidentas municipales a 4.6 por ciento de los 2,440 municipios que tiene el país, la proporción mas alta en más de dos décadas 4.6 por ciento. De estas alcaldesas solamente cuatro son alcaldesas que gobiernan municipios de ciudades capitales, Toluca, Puebla, La Paz, Baja California; San Luis Potosí, el reflejo de los municipios en la cara del Distrito Federal que nos lo está diciendo que hay un enorme déficit democrático de género en el ámbito local en México, el ámbito de los gobiernos locales, en los municipios, los ayuntamientos; en el Distrito Federal las Delegaciones. Esto es un balance negativo, algo muy mal esta pasando en esta ciudad y en los municipios, pongo entonces en este contraste para enfatizar que en el ámbito de los gobiernos locales es donde México se están produciendo y reproduciendo, persistiendo fuertes mecanismos formales e informales de discriminación, de marginación, de exclusión, de descalificación, de hostilidad hacia los derechos políticos electorales de las mujeres, por lo cual este es un tema que hay que asumir como grave una llamada de atención y la llamada de atención esta dirigida principalmente no únicamente, principalmente a los partidos políticos.

Acaba de llegar hoy un comunicado de IDEA y el BID a propósito del día internacional de la mujer, IDEA es un organismo *Internacional de Estudios y Promoción de la Democracia* IDEA y el BID el *Banco Interamericano de Desarrollo*, qué dice este comunicado. *Política y partidos políticos ajenos a la igualdad, distantes de la paridad así de directo y claro.*

Esta diciendo este comunicado con los datos que se pueden desde luego consultar en Internet, la escasa apertura, la promoción del liderazgo femenino en los partidos políticos tiene un correlato en sus estructuras internas.

Los partidos políticos es ahí donde se encuentra el núcleo vamos a decir, el fondo de las principales limitaciones, obstáculos y restricciones al ejercicio de los derechos políticos electorales de las mujeres, hemos pasado mucho, muchos años en esfuerzo de análisis, de discusión, de estudios, de debates, sobre las distintas causas que intervienen en las dificultades y la baja proporción de mujeres que pueden acceder a los cargos del poder político en los distintos espacios, de toma de decisiones político, distintos espacios de el ejercicio del poder público de nacional a local. Sin embargo estamos tendiendo a coincidir de que hay que ya focalizar de una manera más selectiva el análisis y la incidencia, para no dispersarlo más por donde las cosas no están tan graves, donde no son factores los más graves. Es por eso que hay una tendencia en distintos instituciones, organismos, estudios a ir focalizando donde se encuentran las mayores trabas, es en los partidos políticos.

En México de los tres principales partidos políticos nacionales, de los tres principales partidos políticos nacionales, el que menos alcaldesas tiene es el PRD trece alcaldesas a mediados del 2009, el partido que mas alcaldesas tiene es el PAN a mediados del 2009, 23 alcaldesas y el PRI 21 a mediados del 2009, esos son los datos oficiales. Estábamos hablando de un porcentaje de apenas 4.6 por ciento de alcaldesas distribuidos así entre los tres principales partidos políticos. En el Distrito Federal una sola Jefa Delegacional.

En cuanto a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que dicho sea de paso no encontré en la página ninguna ventanita, ninguna parte donde viera los datos desagregados por sexo, si no que me tuve que ir fotito por fotito contando es decir no hay información de seriedad por sexo, no ha información condensada de las mujeres o la participación de las mujeres, algunos datos de mujeres entonces así, bueno de irme fotito por fotito, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal son 17 según las conté, conté bien las fotitos, 17 mujeres legisladoras de la Asamblea y 48 hombres, esto nos da un 26 por ciento, perdón 18 son ah pues ahí alguna fotito se me voló, bueno 18 mujeres y 48 hombres. Bueno 48 hombres con proporción entonces del 26 por ciento.

De los partidos políticos solamente pude sacar la información del PRD que tiene 13 mujeres y 21 hombres, el PRI una sola y 7 hombres, el PAN está cerrada o esta en obra como se dice, en preparación, en construcción, bueno ¿qué quiere decir entonces? Que hay si tampoco la información desagregada es decir no hay información en la página de la Asamblea de nada que tenga que ver con las mujeres de género, de sexo, una evolución, una grafiquita hubieran puesto de la evolución de las legisladoras en los últimos períodos de la Asamblea Legislativa.

Esto de las mujeres en la Asamblea Legislativa nuevamente lo pongo en el espejo de los municipios, sí hay algo de las cuales podemos tener un saldo positivo de avances, esto es que en México ha aumentado notablemente la proporción de mujeres regidoras, regidoras, si saben los cabildos que están constituidos por regidoras, regidoras, sindico, sindicas, bueno el aumento de regidoras o concejales también se llaman en otros países del mundo, es un interesante aumento en México incluso un interesante, un aumento que llega a casi el 30 por ciento de mujeres regidoras en la integración de los ayuntamientos en México. Esto es un dato a valorar, a tener en cuenta y a prestarle atención, porque es un dato que se compagina con los procesos que se están dando en otros países de América Latina donde el cargo de alcaldesa es un cargo muy difícil acceso para las mujeres, es más difícil llegar a ser alcaldesa que diputada o senadora, lo que digo es un cargo durísimo donde y durísimo en todas las escalas territoriales no solamente las grandes capitales, las grandes ciudades por supuesto, que son muy competidas, son plazas muy competidas por los hombres, sino hasta en ciudades medias, pequeñas ciudades, entonces al ser un cargo unipersonal de tan difícil acceso para las mujeres por toda una serie de restricciones y de resistencias, el cargo plurinominal de concejales y regidoras se ha abierto y esta apertura entonces ha permitido también gracias a las cuotas donde se aplican las elecciones municipales, un mayor acceso de las mujeres a cargo del órgano legislativo deliberante del gobierno local, esto es un fenómeno muy interesante que en México también lo estamos constatando al llegar entonces al 30 por ciento de la proporción de concejales o regidoras en los ayuntamientos. Este entonces un saldo positivo, es un saldo que requiere la atención porque generalmente la

atención se presta con mayor interés a los cargos de mayor nivel, vamos a decir, de poder. En el caso de los gobiernos locales en el D.F. a los Jefes Delegacionales, en el caso de los municipios al alcalde, alcaldesa o presidente municipal. Sin embargo es fundamental el papel de las concejalas, la regidora y de las legisladoras en la Asamblea del Distrito Federal para la construcción, promoción de políticas públicas de equidad de género, es clave ese papel, es fundamental y gracias a que algunas cada vez más están asumiendo el interés, el compromiso con políticas públicas de género es que los gobiernos locales poco a poco en algunos casos, no en la mayoría, estamos teniendo el diseño y la implementación muy creativas innovadoras de políticas públicas con enfoque de equidad de género, programas sumamente interesantes e innovadores como el caso del Distrito Federal de políticas de género para el avance de las mujeres y el respeto a sus derechos integrales.

Entonces finalizando es un balance que por un lado sí es lamentable en el sentido de los déficit democrático de género, pero por el otro lado nos está dando indicios de que los espacios locales de gobierno de toma de decisiones es sumamente importante el impulso, la promoción, el apoyo a la participación política de las mujeres en su universalidad, tratando en lo posible de que sean mujeres si no tratando, deseando o capacitando, sensibilizando, que sean mujeres con compromisos de equidad de género gracias.

LA C. MODERADORA.- Agradecemos la participación de la maestra Alejandra Masolo. Muy interesantes los conceptos que nos hace llegar y desde luego que asumimos la tarea que nos deja acerca de la gráfica de la evolución de las mujeres legisladoras.

Muchas gracias maestra.

Vamos a continuar para terminar la primera mesa de esta ponencia. Vamos a continuar con la conferencia que nos da la maestra María Elena Lugo del Castillo. Ella es Licenciada en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, Maestra por la Universidad del país Vasco en España, se ha desempeñado como abogada litigante así como meritoria en la oficina europea de la Corte Internacional de Arbitraje, y Conciliación Ambiental en el país Vasco.

Dentro del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal se ha desempeñado como pasante y proyectista en la primera Sala Civil. A lo largo de su trayectoria a tomado diversos cursos, diplomados y talleres destacándose en materia de derechos humanos lo siguientes, Diplomado en Derechos Humanos y Sistema Penitenciario Mexicano impartido por la UNAM, Facultad de Estudios Superiores Acatlán, Diplomado en Derechos Humanos impartido por la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y pertenece a la Barra Mexicana de Abogados, actualmente es Directora de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos e integrante del Comité de Equidad de Género de esa Institución.

Les pido un aplauso para recibirla.

LA MTRA. MARIA ELENA LUGO DEL CASTILLO.- Buenas Tardes a todos y a todas. Yo sé que estamos todos cansados, nos desmañaron.

Muchísimas gracias diputadas compañeras del podium. Bienvenidos.

Antes que todo pues felicidades porque ya viene nuestro *Día internacional de la Mujer* hay que festejarnos desde ahora, un aplauso.

Yo bueno después de escuchar a nuestras grandes ponentes, yo lo que les traigo mas que nada es una charla informativa de lo que estamos haciendo desde el Tribunal Superior de Justicia y también un poco hacer, un poco de estadísticas porque ya lo mencionaba la Diputada Barrales, vamos a tocar nosotros también una parte de lo que estamos haciendo las mujeres en la justicia, yo no efectivamente yo no soy impartidora de justicia, yo soy desde el ámbito administrativo, mi labor es desde la parte administrativa, estoy en una dirección pero pues desde ahí también hacemos mucho empuje por el bien de nosotras mismas porque sé que es una situación difícil.

Creo que hubo un problema como siempre, como dice el Presidente, el duende de las presentaciones verdad apareció y la presentación no sale, pero bueno yo si les quiero comentar como están un poco los datos estadísticos en cuanto a las mujeres. En el Tribunal tenemos trabajadoras, trabajadoras en el Tribunal somos alrededor de 8 mil 961 empleados los cuales son 5 mil 29 mujeres y 3 mil 932 hombres, en general hay más mujeres, pero de técnicos operativos hay 4 mil 216 mujeres y hombres son 3 mil 91. Ahora de estructura son 813

mujeres y hombres son 841. ahí vamos en ascenso las mujeres. Ahora van a decir bueno y en toma de decisiones a nivel jurisdiccional pues también ya las Magistradas van en empuje, porque en Sala Civiles que son alrededor de 30 Magistrados y Magistradas pues ya estaban, hay 15 Magistradas. Quiere decir que ya están a la par; en Salas Familiares que son 4, que son 12 Magistrados y Magistradas, pues ahí hay 5 ya Magistradas; en Salas de Justicia para Adolescentes que son 6 Magistrados y; Magistradas, están 3 Magistradas, entonces quiere decir que ahí vamos, las mujeres ahí vamos empujando; hay 83 Juzgados Civiles y pues ahí hay 35 Juezas; en Materia Familiar hay 42 Juzgados y 17 son Juezas. Entonces quiere decir que ahí va la mujer en materia de impartición de justicia pues empujando.

Aquí pues si bien es cierto lo que se esta haciendo a través del Instituto de Estudios Judiciales es evitar ver los nombres a la hora de que se hacen los exámenes, es evitar ver nombres, si no simplemente uno presenta su examen y pues son números, puros numeritos, entonces ahí evitamos eso, pero bueno hay vamos avanzando y pronto bueno ya en otras mesas tendremos aquí una Jueza que aquí está presente la licenciada Rocío y que ya platicara también un poco.

Pero bueno vamos a avanzar ahora ya en nuestro tema que es un poco qué esta haciendo el Tribunal Superior de Justicia en materia de género.

Yo les quiero platicar un poco de qué es el Tribunal, porque a veces hay un desconocimiento de qué es un Tribunal. A veces nos llegan a confundir con la Procuraduría o con la Corte o con otros entes y pues es nuestro Poder Judicial del Distrito Federal, es quien se encarga de impartir justicia al Distrito Federal, no pertenecemos ni a la Corte ni a la Procuraduría, es nuestro Poder Judicial local, es cuando nosotros acudimos a resolver problemas civiles, familiares, penales, únicamente eso, que yo tengo algún problema de algún pagaré, de que vendí mi casa y que no me quieren pagar, entonces acudo al Poder Judicial.

Aquí tenemos los principios que rigen al Tribunal Superior de Justicia. Aquí esta el Pleno de Magistradas y Magistrados que ellos son los que resuelven problemas y controversias del orden jurisdiccional.

Aquí esta como esta constituido la parte administrativa que es el Consejo de la Judicatura que es otro órgano que se encarga de administrar el dinero que ingresa al Tribunal y esta es la parte pues ahora si que todos los recursos que tiene el Tribunal cómo se va diversificando, cómo esta integrado la Dirección de Materiales, la Dirección de Informática, en fin toda esta parte administrativa.

Ahora aquí esta la estructura de cómo está jurisdiccionalmente organizado el Tribunal, las Salas Penales, las Salas Familiares, las Salas Civiles, los Juzgados, aquí nos faltaron los Juzgados de Justicia para Adolescentes que ya se integraron recientemente.

Las áreas de apoyo judicial, que es donde yo me encuentro y que desde ahí es lo que yo comentaba, estamos nosotros impulsando toda la cultura de equidad de género para que haya este equilibrio y donde yo las invito siempre que haya, ustedes sienten que haya un problema cuando ustedes acuden al Tribunal Superior de Justicia y sienten que hay alguna discriminación hacia ustedes, que haya alguna Jueza o Juez que no les esta dando el servicio adecuado o que creen o tienen algún problema en la orientación en alguno de sus juicios las invito que acudan con nosotros, también que bueno mas adelante lo vamos a comentar cuando ustedes sufran violencia por parte pues ya sea de su pareja de algún ascendiente o su padre, en fin de acuerdo a la ley de acceso a las mujeres una vida de violencia, nosotros podemos orientarlas y canalizarlas con algún Juez, que ellos de acuerdo a la ley tienen que estar 24 horas al día, entonces aquí las represento.

Aquí esta la Dirección de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos pues tiene dos áreas la que es la de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos. Aquí les especifico donde tenemos nuestros Módulos de Orientación. Estamos ubicados en Niños Héroes, ahí tenemos tres módulos y también estamos en plaza Juárez que es donde están los juzgados familiares y tenemos otro ahí en Fray Servando número 81 y en Obrero Mundial, donde están ubicados los Juzgados de Justicia para Adolescentes; también la dirección se encuentra ubicada en Río de la Plata número 48, 3er piso, el teléfono es el 52-31-35-26, por cualquier duda les reitero, comentario, lo que necesiten respecto al Poder Judicial, nosotros las atendemos.

Ahora en materia de derechos humanos, si ustedes -les reitero- si tienen alguna queja contra algún juzgador, juzgadora, nosotros también les canalizamos o que sienten que les están vulnerando algún derecho también nosotros recibimos ese tipo de quejas.

A ver es el 52-31-35-26, ahí estamos igual de lunes a viernes atendiendo cualquier queja, y también nosotros tenemos Coordinaciones Interinstitucionales, las apoyamos que necesitan no sé alguna atención psicológica pues también las vamos canalizando con las distintas áreas o las distintas dependencias.

Aquí lo que les comentaba, de acuerdo a la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, fue la Asamblea determinó que el Tribunal tuviese que tener Jueces y Juezas 24 horas al día los 365 días del año, entonces el Presidente del Tribunal pues determinó establecer guardias y entonces determinó, para tener a los Jueces, determinó establecer unos números telefónicos que también se los voy a proporcionar ahora, para que cuando ustedes sean víctimas de violencia llamen y entonces lo que se hace es, llaman ustedes, se les proporciona o se les canaliza algún juzgador y este juzgador les va a proporcionar las medidas que se requiera. Lo que estamos haciendo ahora nos lo remitan a nosotros primero como Dirección de Orientación Ciudadana ¿para qué? Porque a veces cuando uno está siendo víctima de violencia qué sucede no sabe que pasa. No sé si tomar la decisión y estamos inmersas en este círculo de la violencia, no sabemos para dónde dirigir, qué hacer, tenemos a nuestros hijos, entonces lo que primero hacemos es tranquilizarlas, ver opciones y entonces dar el siguiente paso. Entonces les voy a proporcionar también los teléfonos es el 52-31-36-74, el 52-31-35-54 estos teléfonos son de la Dirección de Consignaciones Penales que ellos son los que están recibiendo y atendiendo toda la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que ellos canalizan a su vez a los juzgadores y juzgadoras, pero les digo ahora realmente lo que están haciendo es remitirlos con nosotros para darles a también a ustedes tiempo de tomar la mejor opción.

Es el 52-31-36-74 y el 52-31-35-54, okay.

Ahora hemos visto pues efectivamente fue un cambio completo dentro de la Institución el considerar el tema del género y pues bueno tenemos muchos

jueces y juezas que fueron no educados en otra, en otro tiempo ya lo mencionaban las ponentes, hemos tenido que ir cambiando mentalidades, entonces lo que hemos estado haciendo pues es hacer varios cursos de sensibilización de ahí que nos haya apoyado mucho el Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México, se capacitó a todos los empleados y empleadas fueron, les digo casi los 9 mil empleados con un taller de género.

Se han hecho ferias, tuvimos una semana de la mujer muy interesante donde se presentaron temas muy interesantes sobre VIH SIDA, hemos también participado en el tema de mastografías, entonces pues bueno hemos tenido un impacto muy importante para cambiar estas mentalidades.

aquí lo que les comentaba de los números telefónicos que les he ahora mencionado, pero yo principalmente les digo que se acerquen mucho a la dirección de orientación ciudadana y derechos humanos porque ahí lo que estamos pretendiendo es canalizarlas, ayudarlas y pues ver las opciones que tienen sobre todo ayudarlas a que tomen la mejor opción, reitero mucho, porque a veces cuando uno esta inmersa en este círculo de la violencia no saben ni que hacer y toma decisiones, a lo que no voy, es no decir voy a regresar con el agresor si no tomar la mejor opción si no a lo mejor cambiarse la residencia del D.F. no Sé, tomar la mejor opción a eso me refiero.

Por favor aquí es lo que les comentaba las campañas que hemos hecho de difusión, de decirle a la gente que acuda al tribunal de cuál es el verdadero sentir de la ley hemos difundido muchísimo la ley porque hemos notado que hay un desconocimiento de esta ley igual de su reglamento, no saben a donde acudir, a veces también desconocen a donde esta el Instituto de las Mujeres en sus Delegaciones, entonces lo que hemos hecho con la difusión es repartirla, que conozcan la ley y sobre todo que conozcan a quien se pueden acercar en sus Delegaciones porque a veces también se desconoce ello, entonces cuando uno esta siendo victima de violencia pues dice y ahora que hago ¿no?. Entonces eso también les pedimos que se acerquen a nosotros para canalizarlas y decirle bueno tú estas en la Delegación Cuajimalpa a lo mejor acercarte hasta el Tribunal pues te implica pues mucha distancia o a veces en la noche también es peligroso. Entonces nosotros lo que les proveemos es te queda cerca este lugar, esta el Instituto de las Mujeres, esta el ministerio

público, les damos una gama de opciones para que puedan ustedes, les reitero tomar la mejor decisión.

Aquí solo les reitero las acciones que llevamos, la *Semana de la Mujer*, hicimos una sesión fotográfica.

Aquí son eventos que hemos hecho ahí en el Tribunal Superior de Justicia que nos acompañó el Representante del Alto Comisionado de Naciones Unidas, la Directora General del Instituto de las Mujeres, el entonces Presidente de la Comisión de Derechos Humanos y pues ahí están algunas de las Magistradas que integran el Pleno de Magistrados y Magistradas y nuestro Presidente del Tribunal.

Aquí se creó el Comité de Equidad de Género del Tribunal Superior de Justicia con el fin de seguir y vigilar que efectivamente exista este tema de equidad dentro de la Institución y romper con todos estos paradigmas de que la mujer pues no puede tomar decisiones de mando, de que la mujer pues no pueda acceder a mejores niveles de vida. Entonces lo que estamos haciendo dentro de este Comité es generar políticas públicas dentro del mismo tribunal, para que haya ese equilibrio entre mujeres y hombres, porque a veces lo que se ha analizado es que se dice son políticas neutrales o sea no afecta ni a hombres ni a mujeres lo que decíamos del famoso número ¿no? Pero a lo mejor atrás de todo ello pues si hay un sesgo para favorecer a hombres, entonces lo que se esta haciendo desde el comité es analizar todas las políticas que se llevan dentro de la Institución para que efectivamente no haya ese sesgo, desfavoreciendo a la mujer.

También les quiero comentar que tenemos un programa de radio que ojala y nos escuchen es de lunes a viernes de 7:00 a 8:00 de la noche pero en especial los jueves que son derechos humanos en 7.60 AM. También tenemos otras acciones, tenemos el lunes una obra de teatro que va a ser ahí en Plaza Juárez a las 18:00 horas, que vamos a tocar precisamente el tema de violencia porque a veces nos hemos dado cuenta que para permear a todos las juzgadoras y juzgadoras el tema de conferencias ya no les esta sentando un poco o sea se hartan a veces de conferencia el tema, entonces hemos buscado alternativas, entonces qué hemos hecho pues el tema de películas, el tema de obras de teatro, y este es un ejemplo de ello a través de una obra de teatro que

lo que implica y de lo que habla es como es que inicia el círculo de la violencia desde el noviazgo, y como lleva hasta el matrimonio que uno a veces uno lo va justificando. Entonces esta obra de teatro habla de ello, cómo en el noviazgo se inicia esta violencia y repercute hasta el matrimonio y llega a altos índices de violencia y como uno no se puede zafar de esa violencia, entonces es una obra de teatro bastante interesante y las invito a que lo vean ya aprovechando el foro, va a decir la diputada ya me estoy extendiendo. De verdad les extiendo la invitación ojala y nos puedan acompañar es este lunes 8 de marzo para conmemorar el *Día Internacional de la Mujer*, ahí en plaza Juárez, precisamente en este edificio a las 18:00 horas y pues creo que ya me están aquí, me extendí no sé, de verdad les agradezco mucho les reitero la invitación, acudan al Tribunal, conózcanlo es bueno conocer nuestros derechos, no dejarnos y como mujer pues darnos a respetar, hacer valer nuestros derechos, no dejarnos pisotear y sobre todo celebrar nuestro *Día*.

Muchas felicidades a todas y a todos.

Gracias.

LA C. MODERADORA.- Muchas gracias a la maestra María Elena Lugo. Desde luego que es sumamente interesante la información y los datos estadísticos que nos da y además el hecho de que conozcamos el trabajo que está haciendo la Dirección de derechos humanos del Tribunal Superior de Justicia.

Vamos a pasar en este momento rapidísimo a les dieron unas tarjetas para que si tienen preguntas podamos hacerlas en este momento a nuestras ponentes y lo haríamos lo más ágil posible para que la siguiente mesa pueda instalarse rápido porque estamos extralimitados ya, vamos fuera de tiempo, entonces para la maestra Alejandra, de la Organización Frente por la Equidad y Democracia, la señora Carmen Rodríguez pregunta a la maestra Alejandra, nosotras culpamos al sexo opuesto de menospreciarnos, no nos hemos dado cuenta acaso que nosotras somos las que hacemos de nuestros hijos, hombres machos. Somos mujeres machistas. Aquí hay otra pregunta que no dice, así a la maestra Elena Lugo, la Sra. Julia Suárez ¿Cuántas medidas de protección han otorgado a partir de la entrada en vigor de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en términos de este ordenamiento?

¿Aproximadamente cuánto tiempo tarda desde que se solicitan hasta que son otorgadas? Tengo estas preguntas si pudieran ir dando respuesta por favor.

LA MTRA. ALEJANDRA INES MASOLO.- Esta idea, esta visión de que las mujeres somos culpables del machismo, es una de las estrategias y de las maniobras más geniales del poder masculino, del patriarcado, del androcentrismo, para hacerle culpable a las mujeres de la cultura de las normas de los valores que los hombres han determinado históricamente, como también lo dijo Estela Serret, desde la Grecia cuna de la democracia. Esta idea de que las mujeres son culpables de la educación machista de sus hijos es una de las ideas como la otra que dice que el peor enemigo de las mujeres son las propias mujeres, es otra idea, concepción, mentalidad, genialmente, genialmente es genial como todavía en el siglo XXI siguen todavía arraigadas estas ideas tradicionales esta entonces estrategia de los hombres, del poder masculino que domina los espacios públicos donde también se elaboran las ideas y las creencias que hace que las mujeres entonces cada vez se mantengan en ese papel marginal y autoculposo. Estas son ideas que hay que hacer un enorme esfuerzo de sensibilización, capacitación, información, formación permanente, incluso la estamos escuchando en este ámbito en la ciudad de México, ciudad de vanguardia en modernización, en democratización de ideas, de costumbres, de valores, incluso una ciudad que ayer festeja, hoy estamos festejando una ciudad de avanzada en América Latina con matrimonios autorizados del mismo sexo, una ciudad con una legislación de avanzada única en América Latina como es la de la despenalización del aborto, única ciudad en América Latina, una ciudad que tiene políticas públicas integrales de atención a las mujeres de la más avanzadas y consolidadas en América Latina que tiene un programa que se denomina *Viajemos Segura*, que es único en su tipo en México y en otras ciudades de América Latina; sin embargo como será de poderosa esa filtración mental-cultural del patriarcado, como ella es la filosofía androcentrismo esa cultura que todavía las mujeres creen que son culpables del machismo y todavía las mujeres creen que sus principales enemigas son las propias mujeres; entonces en síntesis para la respuesta, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal entre otra de sus me permito sugerir debe tener una política, una estrategia de sensibilización y

capacitación y formación pero muy bien diseñada permanente y eficaz a través de los medios mas innovadores y distintos metodologías para que pueda entonces contribuir al cambio de mentalidades. Aquí el tema es el cambio de mentalidades y en esto de la ¿cómo es lo que se llama esto? Lo de armonizando desde mi punto de vista son las mentalidades y las prácticas de los partidos políticos de cualquier orientación ideológica en esta ciudad y en el país que se tienen que armonizar con el Siglo XXI, se tienen que enterar en que siglo están viviendo, digo para empezar eso, que se den por enterados y para seguir también una política de parte de la Asamblea en este caso del Distrito Federal, también de sensibilización, capacitación, información, formación persistente con metodologías innovadoras adecuadas a distintos públicos para que se vayan enterando, de además del Siglo XXI de las leyes, de los avances legislativos, es decir algo que conduzca al cambio de mentalidades, mientras no se produzca el cambio cultural de las mentalidades, vamos a seguir teniendo y arrastrando el lastre de estas desigualdades y estas brechas de genero y estas creencias tradicionales, sobre las mujeres y los hombres en la sociedad.

Muchas gracias.

LA MTRA. MARIA ELENA LUGO DEL CASTILLO.- para contestarle a Julia Suárez, le digo que a la fecha más o menos se han otorgado alrededor de 200 medidas principalmente han sido para jueces penales y juezas y tarda, ese mismo día se otorga, al día siguiente se hace una audiencia y para que se confirme alrededor de 24 horas o menos, el mismo día, aquí ya me esta corrigiendo la jueza o sea no tarda más.

LA C. MODERADORA.- Muchas gracias, agradecemos la participación de nuestras ponentes. Quiero decirles que hay una serie de preguntas que nos están llegando que van a ir resolviéndose, se van a ir dando respuesta también conforme vayan avanzando las exposiciones de las siguientes ponentes, por esta razón iremos dando lectura conforme avancen las ponencias.

Por lo tanto agradecemos mucho la participación que han tenido las expositoras y las despedimos con un fuerte aplauso.

Yo les pediría ahora que vinieran, pasaran a ocupar lugar en la mesa, nuestras siguientes ponentes la licenciada Elsa Jiménez Larios, Directora General de Atención a Víctimas de Violencia de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; la señora Patria Jiménez Flores, integrante cofundadora de la Organización no gubernamental el Closet de Sor Juana, y vamos a tener también la participación en esta mesa de la maestra María Elena Ortega Hernández, Titular de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal.

De género y quehacer legislativo, con la presentación, la exposición que nos hará la licenciada Elsa Jiménez Larios.

La licenciada Elsa Jiménez Larios es licenciada en Derecho, licenciada en Educación, tiene especialidad en Sistema Montessori, ha sido mediadora de justicia por el National Conflict Resolution Center, especialidad en derecho familiar.

Ella ha defendido los derechos de la mujer, ha sido una gran luchadora, fundadora y directora ejecutiva de YEUANI, Organización Civil no lucrativa.

Ha tenido logros en la creación de precedentes de demandas laborales de despido por embarazo, ha sido copeticionaria en demandas internacionales de derechos humanos.

Ella ha sido visitadora general de la Procuraduría de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana en Baja California.

Actualmente es Directora General de Atención a Víctimas del Delito de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Le damos la palabra y yo les pido un aplauso para ella.

LA C. LIC. ELSA JIMENEZ LARIOS.- Muy buenas tardes a todos y todas. Yo me siento muy complacida y agradezco a la Asamblea Legislativa y a la Comisión de Equidad y Género que me hayan hecho esta invitación. Yo quisiera compartir con ustedes más que nada un testimonio, como vieron ustedes ahorita en lo que leyeron.

Yo he estado en varias partes del país, pero principalmente mi actividad ha sido como eso, como activista de los derechos humanos de las mujeres, y

luego entonces platicarles cómo llego aquí a la Ciudad de México y cómo llego a la Dirección General de Atención a Víctimas del Delito de la Procuraduría.

Hace más de 20 años que trabajo con víctimas en este país, la mayor parte de mi vida pues trabajando con mujeres y esto lo inicié en la frontera de este país, dándome cuenta de muchas de las problemáticas que no son diferentes en el mundo.

La discriminación y la violencia hacia las mujeres y en aquel tiempo no con muchos sueños y muchas esperanzas de hacer cambios, fue como inicié mi relación con las áreas legislativas.

Yo creo que como muchas de ustedes, porque las veo mujeres luchadoras y emprendedoras, se han acercado a la Asamblea Legislativa, a las Cámaras de Diputados, buscando respuestas a las problemáticas muchas veces de las mujeres con las que trabajamos o las propias.

Así igual que ustedes, muchas de ustedes, yo también me acerqué muy joven, con muchas ilusiones a estas áreas legislativas, en las que me encontré muchas de las cosas que también ustedes deben de conocer.

El hecho de ser mujeres no nos asegura que seamos solidarias. El hecho de ser mujeres y ocupar espacios de poder, no nos lleva al poder, y también viví durante todo ese tiempo, que los temas de mujeres eran escuchados, pero no atendidos y nunca se reflejaban en los presupuestos y que muchos de los temas de mujeres eran menos que importantes.

Fue entonces que más me entusiasmé por seguir trabajando en esto y entonces lo empecé a hacer desde una organización civil como lo mencionaron, YEUANI, en donde me uní a otro grupo de mujeres, a otras mujeres que pensábamos, sentíamos y teníamos una visión en común. Fue entonces como formamos esta organización civil, que parte de su trabajo era impulsar políticas públicas y leyes a favor de las mujeres.

En la frontera empezamos a trabajar temas, también lo mencionaba, estos temas de los cuales nadie quería oír, los despidos por embarazos de las mujeres en la maquiladora, no era importante, porque lo importante era dar fuentes de empleo. Eso sí era importante. Lo importante no era la calidad en pro para las mujeres, era darles empleo.

Entonces empezamos a documentar casos y siempre escuchando estas cosas que a veces desafortunadamente seguimos escuchando, que tenemos que elegir entre la calidad de empleo o el empleo, porque las mujeres seguimos teniendo cargas, dobles cargas de trabajo.

Fue entonces como las compañeras emprendimos y decidimos crear precedentes de documentación de casos de despidos por embarazo, con una perspectiva de género, y decíamos, no es lo mismo que despidan a una mujer de su trabajo por estar embarazada o ni siquiera darle el empleo porque está embarazada al hecho de que en el universo de las estadísticas, se perdieran estos despidos por embarazo.

Fue entonces cuando igual nos seguimos emocionando en poder documentar todos estos casos, pero sobre todo empezar a impulsar políticas públicas. De ahí se vinieron algunos otros temas como el tema de trata y entonces ahí lo quiero conectar.

La violencia con las que nosotros veíamos, que las mujeres sufrían, nos llevó también a los casos de feminicidios y fue nuestro siguiente contacto con la Cámara de Diputados al apoyar que se creara la comisión de feminicidios en la Cámara de Diputados.

En ese entonces, cuando se creó esta Comisión, participamos en el diagnóstico de violencias feminicidas, y reiteradamente se nos decía y se nos señalaba como estas mujeres que no teníamos nada que hacer y que no eran importante los temas y yo creo que después de una mirada hacia el pasado, vemos que gracias a eso las diputadas y también los diputados en su momento apoyaron un proyecto legislativo que tal vez nos tiene muchas en donde estamos, y fue precisamente que en paralelo se propuso la Ley General de Acceso que dio vida a las leyes de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia en las entidades federativas.

Luego entonces, después de todos estos años, en los que yo podría platicarles todas las peripecias y todas las cosas que suceden detrás de bambalinas, cuando una se involucra en impulsar una iniciativa de estas, pero a lo mejor será en otro momento. Lo importante es que ni siquiera en aquel tiempo los y las legisladoras tenían la idea de la revolución que se iba a hacer en este país,

al impulsar una Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Para mí es una revolución porque cada uno de estos conceptos que fue denominada la ley, tiene un trasfondo de la historia de las mujeres de este país, una ley de acceso, esos conceptos los discutíamos ampliamente y ahora nos vemos beneficiadas con esta legislación, con esta normatividad, pero luego entonces se lanzan, se impulsa esta Ley General, se norma en las entidades de la República y tenemos dentro de esta normatividad el capítulo de medidas de protección y que es con lo que yo quiero por último compartirles.

En este momento me desempeño como Directora General de Atención a Víctimas, dentro de los cuales pertenecen los 6 centros de atención a víctimas en esta ciudad dentro de la Procuraduría; uno de ellos CAVI, el Centro de Atención a la Violencia Familiar.

Este Centro, es el único ente público que gestiona y tramita las medidas de protección. Yo con mucho respeto quisiera platicarles desde la perspectiva de las víctimas y de las gestiones que nosotros realizamos sobre estas medidas, lo que sucede cada día.

Yo lo quiero compartir porque creo que es la manera en la que avanzamos, en la manera en que podemos coordinarnos, pero sobre todo trabajar juntas y juntos sobre estos temas.

Todos los días nosotros tramitamos alrededor de 5 medidas de protección y ahí vuelvo a mencionar que el hecho de que tengamos juezas, no nos asegura que nos autoricen estas medidas, también hay jueces que están comprometidos, pero sobre todo capacitados.

No siempre las medidas de protección son concedidas, estas medidas de protección, cuando la mujer es asesorada sobre estas medidas de protección, se prepara un expediente en CAVI que incluye un dictamen psicológico, un estudio de trabajo social, en algunas ocasiones averiguaciones previas, el certificado de lesiones, y lo que consideramos necesario para poder presentar estas medidas.

En algunas ocasiones hemos tenido negativas sobre estas solicitudes y están sustentadas en casos como que no pudimos comprobar el riesgo en el que se

encontraban las mujeres o bien no pudimos comprobar la propiedad de los artículos personales de las mujeres o bien no sabemos, no supimos en su momento designar claramente en dónde está el agresor.

Esos son los argumentos que nos han vertido en algunas ocasiones los jueces, las juezas, y cuando son tramitadas las medidas de protección pues pueden suceder varias cosas.

Una de ellas es efectivamente que organizamos todo este expediente y al día siguiente sale un equipo multidisciplinario a los juzgados a tramitar a estas medidas de protección, y regularmente como lo mencionaban, en el mismo día son concedidas o negadas.

En el caso de que son concedidas unas medidas de protección, se traslada regularmente al domicilio en búsqueda de muchas veces por ejemplo de los artículos personales o según como hayan concedido las medidas.

Aquí por ejemplo yo quisiera compartirles esta parte en la que nadie, ninguna institución estábamos preparadas para realizar estas medidas, en el sentido de si a una mujer le conceden las medidas de qué manera vamos por ejemplo a recoger sus cosas, y entonces en el sistema de auxilio a víctimas no tenemos un presupuesto para menajes de casa, por ejemplo, artículos, y entonces hemos tenido que ser creativos de la manera de lo más rápido posible, sacar los artículos que son autorizados de los domicilios.

Los vehículos que son necesarios para hacer estos traslados, las condiciones en las que necesitamos proteger a las mujeres, además de las medidas concedidas por un juez penal, luego entonces, en todo este proceso desde nuestra experiencia, se involucran más de 10 funcionarios públicos de la Procuraduría, desde el inicio de la asesoría hasta la tramitación de las medidas.

Efectivamente yo coincido con estos datos que proporciona el Tribunal, nosotros la experiencia que tenemos, como les menciono, es que hemos tramitado alrededor de 3 a 5 medidas de protección diarias, nosotros tenemos una estadística de 180 medidas de protección gestionadas, el 80 por ciento de ellas concedidas, y lo que sí por ejemplo ahorita nosotros estamos en un proceso de compartir esta experiencia con otras instituciones públicas y

privadas de la experiencia que tenemos en la tramitación para impulsar que otros entes puedan gestionar estas medidas de protección.

Yo creo que es muy importante, en el bloque al que me invitaron, es precisamente como en esta parte de la legislación y de cómo por ejemplo una legislación se llega hasta el momento de operarla.

Yo les agradezco mucho, yo me pongo a sus órdenes en la Dirección General de Atención a Víctimas, y sobre todo los servicios de estos 6 Centros de Atención a Víctimas, tenemos un número telefónico 24 horas, que es el: 53 45 55 98, que es nuestra línea telefónica del Sistema de Auxilio a Víctimas, en donde damos orientación sobre los servicios que proporcione el sistema y la canalización a cada uno de los centros.

Muchísimas gracias.

LA C. MODERADORA.- Muchas gracias a la licenciada Elsa Jiménez.

Vamos a pasar a la siguiente ponencia, es de la señora Patria Jiménez Flores. Ella tiene estudios de psicología en la UNAM, ha sido diputada federal en la LVII Legislatura por el Partido de la Revolución Democrática.

Ha sido impulsora de la creación de la Comisión de Equidad y Género en la Cámara de Diputados; promotora del Primer Parlamento de Mujeres de México; Coordinadora General del Closet de Sor Juana.

Ha sido acreedora de diferentes reconocimientos internacionales por su trabajo en la promoción de los derechos humanos, como Truth To Power de la Fundación Kennedy.

Actualmente es asesora en el tema de diversidad sexual en el Gobierno del Distrito Federal.

Para ella les pido un aplauso.

LA SRA. PATRIA JIMENEZ FLORES.- Yo me voy a quedar aquí. Hola, Tere.

Me da muchísimo gusto estar aquí porque esta legislatura, esta Asamblea, debe de tener algo muy especial. Debe de tener algo muy especial porque ya como lo comentaban hace un momento, el día de ayer finalmente entró en

vigencia la reforma al Código Civil que permite el matrimonio entre personas del mismo sexo.

Éste era un tema que en la agenda de la diversidad sexual, pensábamos que iba a ser de los últimos, y ya estábamos planeando y ya estábamos trabajando todos aquellos derechos que nos han excluido o que nos excluyeron por muchísimos años, yo creo que por cientos de años a las personas que pertenecen a la diversidad sexual.

Entonces ahora que tenemos la aprobación, pues va a ser más fácil acceder a la seguridad social, porque nos faltaba esta parte en donde al no reconocerse a nuestra pareja, pues entonces todos los derechos que nosotras íbamos creando y generando de nuestro trabajo, no podíamos transmitirlo libremente a la persona que vive con nosotros.

Entonces esto va a ser muy interesante, por supuesto me estoy brincando el agradecer a la Comisión de Equidad y Género, a la diputada Beatriz Rojas, que desde que empezó esta legislatura ha sido sensible y ha sido una persona de puertas abiertas.

Mi primer trabajo, mi primer contacto con ella fue ahora que vinieron las mujeres de Ciudad Juárez, Chihuahua, que vinieron a hacer un éxodo por la vida de las mujeres a nivel República Mexicana, y se trazó todo un itinerario, y para recordarnos a todas, a todos, que cuando empezamos, bueno ellas a sufrir los asesinatos de manera selectiva, y la sociedad civil y las mujeres a responder, lo hacíamos con un llamado a la necesidad de que eso tenían que parar antes de que se convirtiera en un problema para todos los Estados de la República y antes incluso de que los asesinatos se empezaran a dar simple y sencillamente por haber impunidad, al no haber castigo, esos se iban a empezar a reproducir hasta por imitación.

Desgraciadamente hoy tenemos un panorama bastante desfavorable, se descompuso el tejido social y este sí es un punto que está pendiente y que es nuestra agenda y que ahí tenemos que estar.

Yo provengo del Movimiento Feminista, al igual que el Movimiento de Lesbianas, gay, bisexuales, transgénero, transexuales y ahora también

intersexuales, y no sabemos hasta dónde va a parar, porque la cuestión de la diversidad sexual todos somos y todas somos muy diversas.

Nos había quedado la agenda feminista, esto es bien interesante porque en el momento en que yo te escucho, efectivamente hay la necesidad de reconocer que todas las mujeres que tienen un activismo social, son realmente quienes proveemos que los elementos necesarios, somos como el termómetro de la sociedad en donde empezamos a prender los focos rojos de dónde nosotras estamos interviniendo con nuestro trabajo de organizaciones hacia las mujeres políticas o hacia la cuestión de la legislatura, pero tenemos un problema en los movimientos sociales y tanto en el LGBT como en el feminista, y es la sustentabilidad. Luego nos exigen mucho y dónde están las líderes, y dónde estuvo el movimiento y en qué momento vamos a salir en masa a reclamar.

Por ejemplo, lo que está sucediendo ahorita con la cuestión de la penalización del aborto y la criminalización de las mujeres que abortan en los Estados de la República. Claro, nosotras quisiéramos salir, porque lo hacíamos cuando éramos más jóvenes, teníamos mucha más energía, pero también no nos importaba tanto la cuestión económica y podíamos dar la vida en eso, pero vamos creciendo, vamos teniendo otras herramientas, vamos siendo propositivas a las políticas públicas, pero también de nuestros gobernantes y de la gente que podrían facilitarle a la organización necesaria al impulso de la organización de las mujeres, pues etiquetan tanto los recursos que acabamos apuntando temas muy importantes, pero que no hemos sido capaces de salir en masas, así como mujeres en fuerza para detener esa situación de la penalización del aborto en 18 Estados, y que además están intentándolo elevarlo a rango constitucional.

Esta visión desde el activismo, es importante que no se pierda porque finalmente lo que viene a obligar en un momento determinado a abrir las puertas de donde efectivamente ahora mujeres se ubican en la posición de tomar acciones y de hacer propuestas.

También estuvimos como era nuestra agenda también, el primer parlamento de mujeres, donde la ilusión era que viniéramos de todos los Estados de la República, las diputadas, las diputadas locales, las presidentas municipales, las regidoras y pudiéramos desde ahí, desde el Parlamento, desde la máxima

Tribuna de la Nación, impulsar esto que ahora están haciendo ustedes, que yo tengo mucha confianza en que en esta situación sí se realice, pero que creo que el error hasta cierto punto, pero bueno, todas las mujeres de derecha, de izquierda y de las que no se definen si son de derecho o de izquierda, de pronto confluímos y empezamos a generar una serie de conflictos y el Parlamento finalmente decae, entonces me parece que es bueno volver a retomar esta cuestión de conjuntar los saberes y las historias de todas las mujeres que están aquí presentes, más las que ahora actualmente están comprometidas con las causas de las mujeres.

Ya comentaste lo de la Ley de Acceso a las Mujeres por una Vida Libre de Violencia, yo lo iba a remarcar como algo muy importante, así que yo me quedo con tu exposición.

Déjenme comentarles que desde, bueno yo cuando fui diputada, una de las misiones que llevaba además de impulsar la creación de la Comisión de Equidad y Género y desahogar la agenda feminista de los asesinatos en Ciudad Juárez, lo del Parlamento, etcétera, pues llevaba la agenda del Movimiento del LGBT, y la misión era quitar del artículo 201 de Código Penal, la palabra "homosexualismo y homosexualidad". Y bueno, se consiguió, lo conseguimos.

Yo creo que lo que aprobaron ahora tal vez se hubiera encontrado con un obstáculo, con una piedra si eso a cuestión de que hacían de la homosexualidad un agravante en el delito de corrupción de menores, si todavía hubiera existido, tal vez hubiera sido un argumento del que sí se hubieran podido agarrar nuestros detractores, y entonces pues yo digo en la historia finalmente todo va sirviendo.

El asunto de que ayer finalmente entró en vigencia y después de estos meses que vivimos del ataque de la derecha, bueno no voy a comentar a las diputadas aquí del PAN, nada más voy a agradecer a todas las que nos apoyaron, cuando Calderón también hace, el Presidente, hace también una mención que la Constitución claramente dice y pues nosotros vamos y le regalamos una constitución porque en ningún lado decía que el matrimonio era expresamente entre un hombre y una mujer.

Cuando el Procurador acepta, de los abogados de la iglesia, el requerimiento de la controversia constitucional, cuando toda la iglesia en su conjunto empieza a moverse para detractarnos y decirnos que no nos salgamos del área donde nos tienen, porque ahí ese es el pecado capital y si no después cómo nos van a controlar, entonces ese pecado tiene que seguir ahí, entonces nos avientan una lápida de todo lo que para los sacerdotes, bueno ya ustedes vieron el periódico de ayer, conocieron por la televisión todas las exclamaciones, todos los peyorativos que se vertieron sobre nuestras comunidades, y mientras más se movían más se hundían, y se movían y se hundían, y todavía se atrevieron cinco gobernadores de 5 Estados de la República, a intentar meter también controversia, porque diciendo que era una ley que les iba a perjudicar.

Por supuesto, se desecharon por improcedentes y por ridículas, creo que ni las leyeron, o sea el asunto es el siguiente. Para mí ahorita es de mucho orgullo, pero si volteo atrás eso no está muy remoto, de cuando se asesina a un homosexual, todavía hoy en día se van a las agendas de la víctima y a los primeros que agarran es a su compañero y a sus amigos, son la causa, porque siguen encuadrándonos en asesinatos pasionales, y así como eso la historia está llena y una de las propuestas que tenemos para la Asamblea Legislativa que viene en nuestra agenda, es la posibilidad de una fiscalía especial para atender los crímenes por odio.

Sí estamos hablando de la gente gay, pero también estamos hablando que los crímenes por odio también se cometen contra las mujeres, se cometen por cuestión religiosa, por cuestión de partidos, etcétera, o sea crímenes de odio, pero que sean investigados en ese estricto sentido.

Ahora trabajando yo, ahora que apenas estoy viendo por dentro cómo es que trabajan los gobiernos, ya entiendo por qué se tardan tanto en atendernos, no hay como conocer al sistema por dentro para saber todas las resistencias con las cuales tenemos que romper y por eso nos cuesta tantos años, estar tocando y tocando y diciendo y saliendo y reclamando y marcha tras marcha y parece que no pasa nada y que el Gobierno efectivamente no nos escucha, pues porque desde adentro está complicado.

Ahí estamos para ver si ya con nuestra asesoría y bien fundamentada podemos empezar a hacer esta cuestión de las políticas públicas y de las acciones afirmativas.

Quería comentar nada más que si ustedes saben que como el Gobierno Federal no nos pudo detener, intentaron; bueno no intentaron, quitaron del Consejo, del CONAPRED, del Consejo Nacional Contra la Discriminación, quitaron todos los conceptos que tenían que ver con diversidad, para afuera, gay para afuera, transexuales, travestis.

¿Por qué? Ah porque se le ocurrió la grandiosa idea ahora al Presidente, de que va a transversalizar, entonces lo van a atender integralmente en toda su estructura el tema de la discriminación por diversidad sexual.

¿Quieren que les diga una cosa? Es tanto como si dijeran que las mujeres, como ya alcanzamos la igualdad, para qué queremos al Instituto, hay que transversalizarlo ya nada más o para que si los indígenas ahorita ya están en capacidades todo el ejercicio de su ciudadanía y sus derechos, pues entonces hay que desaparecer el Instituto de Indígenas o el de la Juventud o de la gente mayor.

El Instituto, las acciones afirmativas, los programas, se crean para abatir las desigualdades, y mientras esto no se dé, son acciones afirmativas que permiten que amplios sectores de la población podamos finalmente al final del trabajo encontrar que sí es posible tener el derecho a la igualdad.

Estoy trabajando ahorita, he hecho la propuesta, me parece que puede ser posible, vamos a empezar al revés, diputada, porque se trata de generar, de crear, la ley que cree el Instituto de la Diversidad Sexual.

Por lo mismo, hasta que no encontremos que como sociedad lesbianas, gays, indígenas, campesinas, seamos todos iguales y sin distingo, pues tiene que haber este tipo de instrumento que cree la ley, por qué, porque los institutos no se pueden crear porque a la gente, incluso como movimiento estemos diciendo queremos un instituto, queremos esto, tiene que pasar por la creación en la Cámara, en esta Legislatura; bueno en ésta si es posible, pero nosotros vamos a ayudar lo más que se pueda para que esto sea posible.

Hay un programa que yo presenté, que es el que estoy trabajando con el Gobierno del Distrito Federal, que es el que podemos crear en cada una de las delegaciones, por supuesto hablando con cada uno de sus titulares y la compañera de Iztapalapa, Clarita Brugada, que además no solamente es una, sino que llegó con muchas dificultades, ya todo el mundo sabe acá la historia.

Entonces se trata de crear centros comunitarios que den atención en esas delegaciones y que nos permita, primero, que el Gobierno del Distrito Federal ponga ahí todos sus programas para la sociedad, pero que tengan estos mecanismos de un acceso directo de las comunidades de la diversidad sexual y que sepan que pueden acceder a ellos, crédito para la vivienda, microcréditos, capacitación en el trabajo, todo lo que tenga que ver con salud, todo lo que tenga que ver con educación porque el Bullying, que ahora todo el mundo sabe qué es el Bullying, nosotros decíamos, era una discriminación en donde llegando a la escuela se burlaban de ti y te hacían la vida imposible.

Entonces la mayoría de las personas de nuestras comunidades no necesariamente terminó la escuela, claro, todos aquellos que preservaron en el clóset y nunca dieron muestras de ser diversos, aunque se sospechara, mientras uno no lo manifiesta, mientras uno no lo hace visible, puede haber cierto resguardo, por eso se llama el Clóset, porque resguarda, pero hay mucha gente que se quedó sin la posibilidad de terminar una carrera.

Entonces en la cuestión de la educación también hay instancia, etcétera, todos los programas, todo el universo de programas que están para la sociedad civil, en general nosotros lo vamos a poner en uno de los centros comunitarios, después vienen todos los servicios que ofrecen las delegaciones y finalmente nosotras, todas nuestras organizaciones van a tener un espacio (inaudible) sus actividades, en donde se puedan fortalecer políticamente, organizativamente, pero lo más importante, llegar la barrio, llegar hasta donde está la gente que no van a venir de Xochimilco, que no van a venir de Milpa Alta, que no van a venir de otros o que no sienten que tienen estos derechos, que no conocen de todos los avances que la Ciudad de México, la legislación a partir de las anteriores legislaturas hay muchos instrumentos, hay muchas herramientas, hay aprobación de la Ley en contra de la discriminación, de la identidad de género, etcétera.

Entonces nosotros queremos en este conjunto de centros comunitarios, finalmente hacer este tejido social que estamos necesitando en la ciudad, y para no alargarme más, sí comentarles que tenemos derecho a él, somos un sector de la población como cualquier otro y solamente estamos pidiendo el acceso a políticas públicas y acciones afirmativas.

Es un caminar importante, pero esperamos poder tener el apoyo de ustedes y de las diputadas para convencer de mejor manera y en bola, porque eso les cae así como en peso a las autoridades y vamos varios, o sea si vamos académicas, si vamos diputadas y políticas, como a plantear que esto ya es necesario. Yo se los dejo así nada más, pero también pensando en ustedes.

No hay movimiento que dure mil años, yo ya dejé 32 años de mi vida ahí y lo que yo he visto que no hay es sustentabilidad, pero porque no es posible alcanzarla.

Entonces también esta cuestión de que si las mujeres estuviéramos más empoderadas, pues probablemente si no tuviéramos que estarnos preocupando de que sí lo vamos a lograr de llevar la comida ese día a la casa, si nosotros estuviéramos en esta situación tan de pronto de lo inmediato, nuestras organizaciones realmente estarían impactando de manera más contundente.

Muchas gracias.

LA C. MODERADORA.- Agradecemos mucho la participación de la señor Patria Jiménez.

Vamos a dar la bienvenida ahora al micrófono con la exposición de la diputada Leticia Quezada Contreras.

Ella es licenciada en derecho, egresada de la Universidad del Valle de México, ha sido diputada local en la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Presidenta de la Comisión de Equidad y Género.

En el sector público ha ocupado diversos cargos en el Gobierno del Distrito Federal, destaca su labor en participación ciudadana en Magdalena Contreras en el periodo 2003-2005.

Actualmente es vocera del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Cámara de Diputados; Secretaria de la Comisión Bicameral del Canal de Congreso; es integrante de las Comisiones de Equidad y Género, Hacienda y Crédito Público, de Salud, de la Comisión Especial para Analizar el Presupuesto de Gastos Fiscales, de la Comisión Especial para la Lucha Contra la Trata de Personas y de la representación del Poder Legislativo ante el Instituto Nacional de las Mujeres; además es Consejera Nacional y Estatal del Partido de la Revolución Democrática.

Le damos la palabra, un aplauso por favor.

LA C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.- Muchas gracias.

Buenos días a todas y a todos los que nos acompañan, agradezco muchísimo la invitación a mi compañera y amiga, la diputada Bety, quien además un reconocimiento muy fuerte, porque está en este tema y de veras que necesitamos muchas compañeras y compañeros, sobre todo compañeros también, que estén de la mano con nosotros, luchando por nuestros derechos como mujeres.

Hay una brecha de desigualdad muy fuerte en todos los ámbitos, laboral, económico, social, familiar y demás, y que el trabajo, el reto es muy fuerte, lo que tenemos que realizar desde el ámbito en donde estemos, desde la Cámara de Diputados federal, desde la Asamblea Legislativa, desde el Gobierno del Distrito Federal, desde las delegaciones, en fin, tenemos que trabajar muy fuerte. Así es que un reconocimiento, Bety, qué bueno, es un reto muy importante el que tienes que hacer, armonizar nada más ni nada menos que armonizar todos los ordenamientos jurídicos a nuestra ley que combate y discrimina la violencia, que ya fue aprobada en la Legislatura pasada en la Cámara Federal, y que ahora le toca armonizar.

Este trabajo se está haciendo en todos los Estados, hay unos Estados que están mucho más atrasados, yo quiero destacar muchísimo que en el Distrito Federal se ha avanzado muchísimo en este gobierno, en esta Legislatura pasada y en ésta, yo estoy segura que se va a avanzar muchísimo para el reconocimiento y la igualdad de los derechos humanos, pero a nivel federal el reto es enorme.

Nos enfrentamos con gobierno, por qué no decirlo, con gobiernos de derecha, de ultraderecha en donde no le importan los derechos de las mujeres, en gobiernos como Guanajuato en donde no les interesa tampoco si hay una armonización de código, de ordenamientos jurídicos conforme a lo que votamos en la Cámara y a los ordenamientos internacionales.

No hay un interés porque persiste todavía muchísimo el machismo en nuestra sociedad, el machismo en los Estados, así es que Bety, el reto es enorme y pues nosotros por supuesto de la mano trabajaremos y seguimos trabajando desde la trinchera que nos toque para avanzar en el derecho y reconocimiento de la igualdad de las mujeres en nuestro país.

El próximo, me gustaría para comenzar, decir que el próximo 8 de marzo, como todas ustedes saben, es el Día Internacional de la Mujer, es de trascendencia fundamental para la lucha por el reconocimiento de los derechos de las mujeres en el mundo, es una fecha en la que más que celebrar, porque no se trata de celebrar, hay un error y una equivocación por parte de toda la sociedad.

La mayoría de los hombres, perdón, pero dicen felicidades, inclusive es un día en el que vamos a conmemorar la belleza, y es el Día de la Mujer como un Día del 10 de Mayo, y casi, casi llevan a cenar a las mujeres, pero no. Es que no es un día que estemos de fiesta, sino que aquí queremos llamar la atención que es un día que debemos de aprovechar todas las mujeres para denunciar, para decir que no estamos conformes, para denunciar y trabajar por el reconocimiento de los derechos de las mujeres, porque es un día en el que los medios de comunicación están superatentísimos a lo que vayamos a declarar hacer, foros y organizar. Entonces hay que aprovechar este día para denunciar la explotación a la que son sometidas miles de mujeres en nuestro país.

¿Que vamos a celebrar? Si hace 100 años seguimos teniendo la misma violación de los derechos humanos de las mujeres y seguimos pidiendo lo mismo, seguimos pidiendo igualdad de salarios, seguimos pidiendo igualdad de acceso a trabajar, seguimos pidiendo igualdad a la salud y ahora peor porque ahorita les voy a comentar, estamos siendo sumamente violentados nuestros derechos en pleno Siglo XXI. Yo me atrevería a decir que inclusive vamos a para atrás.

Sin embargo, en nuestro país prevalece la exclusión, la violencia, la discriminación y la violencia sistemática de los derechos humanos de las mujeres, dan cuenta de ello ciento de mujeres asesinadas, no solamente en Ciudad Juárez, porque hay un error, hay una violencia muy fuerte hacia las mujeres y que deberíamos estar emitiendo las alertas de género en Ciudad Juárez, pero no estamos poniendo la vista también en el Estado de México, es el primer lugar de feminicidios en todo el país, el segundo lugar es Ciudad Juárez, pero la ola de violencia que asota a Ciudad Juárez obviamente llama mucho la atención para allá, pero en el Estado de México se cometen todos los días feminicidios y no sé denuncian y no se hace absolutamente nada.

En todo el territorio nacional también, la inequidad y la exclusión de los servicios de salud, las crecientes redes de delincuencia organizada dedicadas a las trata, explotación sexual y al turismo con fines sexuales, tenemos 3 escándalos ahorita que somos un país que da vergüenza.

En realidad da vergüenza porque ya hay tres casos, el de este cuate Jean Succar Kuri, el de Marcial Maciel y el otro que es Filemón, o cómo se llama, Muñiz, que son tres casos que fueron víctimas no solamente niñas, sino que también mujeres de acoso sexual.

¿Qué estamos haciendo como sociedad, primero; qué estamos haciendo jurídicamente y qué estamos haciendo en las esferas de los partidos políticos en las esferas de lo Congresos Locales y Federales? Pues nada, simplemente.

Este tipo de delitos que se cometen todos los días en nuestro país, se denuncian y se han estado denunciando durante muchos años por muchísimas como decirles, todos los medios de comunicación, quienes son unas grandes aliadas para estar denunciando toda esta parte, y sin embargo no se hace absolutamente nada.

Hay una impunidad con los jueces de todos los órganos federales y locales, porque con las manos en la cintura y con recovecos en la ley dejan salir a estos tipos.

Ahorita Jean Succar Kuri se va a Quintana Roo y se va a vivir allá en una prisión con toda la comodidad.

Ahora Muñiz, el pederasta Muñiz, que era un padre o que es un padre del Estado de Veracruz, pues da la resolución el Juez y dice que aquí hay un delito que es distribución de pornografía, almacenamiento y distribución de pornografía. En el Estado de Veracruz no hay ese delito.

Entonces de la manera más tramposa, el Juez dicta y dice que se vaya el proceso a Veracruz. En Veracruz no hay este delito, saben lo que va a pasar, simplemente va a pagar un dinero y va a salir.

Estas cosas de veras que indignan y nos indignan como mujeres, primero, porque somos víctimas como mujeres de estos hechos, pero también nuestros hijos, nuestras hijas, son víctimas también. Entonces todo esto se tiene que denunciar y tenemos que estar constantemente denunciando y no solamente denunciar, sino que estar haciendo acciones y acciones legales en contra de esto.

Afortunadamente y aquí me gustaría comentar para las mujeres del Distrito Federal, la brecha se ha acotado mucho más, es decir, si hacemos un comparativo, las mujeres en el Distrito Federal ya podemos hablar que gozamos un poco más de derechos que el resto de las entidades de nuestro país; yo hace rato hablaba del caso de Guanajuato, por poner uno, pero son muchísimos los Estados en donde el atropellamiento de los derechos de las mujeres es realmente terrible, pero el resto del país lamentablemente no es así, y dan cuenta de ellos los retrocesos legislativos realizados en 18 Estados en lo que hoy se criminaliza a la mujer por su condición biológica.

En estos Estados se protege el producto de la concepción, sobre los derechos humanos de las mujeres, sancionándolas penalmente y limitando su derecho a la salud y a decidir libremente, llegando al extremo de sancionar con tratamientos psicológico a quienes decidan interrumpir un embarazo.

En este sentido soy muy enfática, y bueno aquí me gustaría comentar y detenerme muy rápido. Imagínense que por alguna cuestión que nosotros no debemos ni siquiera decir, señalar a una mujer porque va a abortar, es una decisión completamente libre, pero por cualquier hecho, y que ya el Estado simplemente por el hecho casi de que piense que va a abortar, están siendo encarceladas las mujeres en este momento en 18 Estados de nuestra

República y están siendo llevadas a la cárcel y las están comparando como delincuentes, inclusive son las penas más altas que un matón, por así decirlo.

Las están comparando inclusive como asesinas, cuando tienen un derecho, son dos derechos; uno, a la salud y otro derecho a decidir sobre su cuerpo, por qué no, si aquí en el Distrito Federal ya se puede y lo logramos, y es un derecho como tal.

Lo más aberrante de estas legislaciones, es que les van a dar atención psicológica, como si las mujeres estuviéramos locas, y las van a atender psicológicamente.

En esto hay que ser muy enfáticos porque hay que sensibilizar mucho en dos aspectos. Primero, a nosotras como mujeres, de que es un derecho que tenemos, porque para muchas mujeres no lo ven así, todavía siguen pensando en la cuestión de no, cómo y qué va a decir la sociedad, sino que es un derecho y cuando una mujer determina esta parte, pues es por la condición que ella quiera, es decir, no tenemos ni tampoco vamos a estar señalizando.

La otra obviamente sensibilizar a los partidos políticos y a los diputados que hacen y que votan estas aberraciones jurídicas. Basta ya de criminalizar a las mujeres, en nuestro cuerpo vamos y tenemos que decir nosotras, no somos maquinitas de reproducción.

Nosotros cuando estuvimos en este debate en la Asamblea Legislativa, salimos a la calle a marchar porque se nos ve en realidad como maquinitas de reproducción y pongo un ejemplo.

Ayer yo platicaba con algunos amigos: ¿Tu esposa cuántos hijos tuvo? 18 hijos, qué calidad de vida tuvo y en los Estados ven a las mujeres como maquinitas de reproducción y órale, y lo único que se puede hacer es eso. Esto no se vale.

En una sociedad democrática, el Estado respeta y otorga servicios a la salud pública, como en el Distrito Federal. Y bien decía Martha Lamas, que el miércoles estuvimos nosotros en una ponencia que ella dio muy buena, la verdad es que como siempre la compañera, y decía el Distrito Federal se está convirtiendo en una isla de derechos plenos, y sí es cierto.

Si nosotros analizamos, en el Distrito Federal ya avanzamos en la legislación del derecho de las mujeres, ya avanzamos en el derecho de la comunidad del GBT, falta mucho por hacer, pero ahí vamos.

Vamos a ir avanzando en muchas más cuestiones que yo estoy segura que la diputada, junto con otras diputadas aquí, van a impulsar temas muy importantes, pero en los demás Estados van para atrás.

Entonces sí es una isla de derechos y hay que cuidar esta isla, hay que cuidar lo que ya se logró en el Distrito Federal y hay que organizarnos para irnos a otros Estados y apoyar a las mujeres.

La ultraderecha institucionalizada y sus poderes fácticos han violado reiteradamente el Estado Laico del Estado, el oscurantismo y sus visiones misóginas pretenden regresarnos a la edad media.

Hoy desde los púlpitos se redactan leyes y se elaboran discursos que sus lacayos luego presentan en las Tribunas del país. Nosotros lo hemos visto así, de veras, no queremos un Estado confesional, queremos un Estado Laico de derechos y libertades.

Un ejemplo de esto es lo ocurrido en Jalisco, entidad en la que la iniciativa antiaborto se presentó, turnó dictamen, analizó, dictaminó, pasó primera lectura, segunda lectura, se sometió a votación y se aprobó el mismo día; así.

Eso es un albazo, porque tienen miedo, se nota su desesperación y es una reacción que está haciendo la derecha y la ultraderecha en contra de lo que hicimos en Distrito Federal, por eso hablaba que tenemos que cuidar.

Estos retrocesos son resultado de la negación y la participación facciosa del PRI, por qué no decirlo, que ha tenido mayoría legislativa en los Estados en que se han permitido estas reformas.

Un caso emblemático es el caso de Veracruz, cuyo gobernador fue el principal impulsor de la reforma y haciendo uso de la mayoría legislativa priísta y propuso en la legislatura, en su legislatura federal, una reforma constitucional que afecta nuestro artículo primero que reforma, que permite que pase esto a la Cámara de Diputados, es decir, una vez que ya se hizo esta legislatura o que llevaron a cabo esta legislación de la protección a la vida en el Estado de

Veracruz, esta reforma llegó a la Cámara de Diputados, es decir, ya llegó a la Cámara de Diputados una reforma a nivel federal para reformar la Constitución y entonces darle para atrás a todo y poder legislar en los 18 Estados y en todos los demás, en los 32.

¿Y en el Distrito Federal qué es lo que pretende la derecha y la ultraderecha? Echar para atrás lo que ya ganamos en el Distrito Federal, por eso es que queremos alertar y en estos foros pues concientizar a todas las compañeras.

Nadie puede saber mejor que una mujer la decisión y la trascendencia de un embarazo no deseado. Por ello en la Cámara de Diputados hemos presentado una iniciativa que plantea reformar el artículo 4° de la Constitución, garantizando el derecho a decidir y la protección amplia de los servicios de salud.

Aquí quisiéramos hacer una propuesta. Que pudiéramos crear toda una red, inclusive en coordinación con la Asamblea Legislativa para estar en los Estados y apoyar a nuestras compañeras. Sabemos que nos asiste el derecho y la razón, por ello trabajamos para que esta iniciativa sea aprobada.

Otro retroceso en el ejercicio de nuestros derechos en el ámbito federal es el caso de las llamadas o mentadas “Juanitas”, legisladoras que sin el menor compromiso con las mujeres y sus representados, dejan su curul para dar paso a sus suplentes varones, presionadas, coaccionadas o lo que es peor, con su anuencia, porque también hay que denunciar esta parte, muchas mujeres se prestan a eso y eso es lo que se está trabajando mucho, dejando un saldo negativo y un sensible retroceso en la representación política de las mujeres.

La lucha por la paridad de género hoy sólo hay 129 mujeres en un órgano legislativo de 500 representantes populares, es decir, somos 129 mujeres en la Cámara Federal de 500, es decir, imagínense cuando subimos a tribuna a plantear un tema de género, primero a ver cuántos hay porque casi nunca están, pero en segundo, los pocos que están luego, luego empiezan, “tiempo, tiempo, tiempo”. Sí es una batalla día con día ahí en la Cámara de Diputados y luego aunado a que estas diputadas se nos van, pues imagínense cómo quedamos.

Entonces esto es realmente reprobable y hay que hacer cambios verdaderamente estructurales, legislativos, para no permitir este retroceso. Fue consumado gracias a los grupos parlamentarios del PRI, del Verde, del PANAL y del PAN, quien más ha sacado diputadas federales, ha sido el Partido Verde Ecologista de México; luego le sigue el PRI, luego el PAN, sigue el PANAL, y luego tristemente el PRD, pero ahí obviamente ya hicimos todo lo correspondiente para que estén las compañeras que hicieron esta propuesta, de dejar sus curules, que se vayan a los órganos de gobierno y que sean sancionadas del PRD, yo estoy hablando por el PRD.

En México se busca resquicios legales, lagunas de la ley, se simula y se somete fraude a la ley y no pasa nada, porque actualmente esto es un fraude, esto que dejen la curul, es un fraude a todas luces y no se está haciendo nada.

Ya presentamos en el grupo parlamentario y varios diputados y diputadas, una reforma al artículo 34 Constitucional y al COFIPE, para establecer un 50 por ciento de candidaturas a cargos partidarios y de representación popular para las mujeres y que sus suplentes, aquí la idea es que haya un candado, que la mujer que sea propietaria, su suplente sea también mujer, para que en el caso que se le ocurra irse, suba una mujer y entonces no tengamos problemas de que nos vamos quedando sin mujeres.

En la Cámara, en este periodo ha sido muy marcada esta situación. Desgraciadamente esta Cámara, ha sido distinguida precisamente por estas llamadas "Juanitas". Ustedes me dicen cuando ya es tiempo.

Por esta parte es necesario referirnos al saldo negativo que tenemos en materia de violencia contra las mujeres, en el que destaca la violencia feminicida, sin que sea privativa de otros tipos y modalidades.

Hay que decirlo claro, el Estado mexicano ha incumplido reiterada y sistemáticamente los compromisos internacionales en materia de promoción y defensa de los derechos humanos de las mujeres, como la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Esos feminicidios y la violencia contra las mujeres se han extendido perniciosamente por todo el territorio nacional.

Hoy son alarmantes los registros de feminicidios y desaparición de mujeres, principalmente en los Estados de Guanajuato, Sonora, Coahuila, Veracruz, Nayarit, Chiapas y Estado de México. El Gobierno Federal no ha podido, es incapaz y tenemos la convicción de que no le importa atender el flagelo y mucho menos respetar los derechos humanos de las mujeres.

Me dicen que ya se acabó el tiempo, pero para terminar sí me gustaría comentar muy rápido que el problema de los feminicidios es un problema grave, que urge desde la Asamblea Legislativa, la Cámara Federal, y toda las legislaturas, ponernos a trabajar ya.

Gracias.

LA C. MODERADORA.- Agradecemos mucho la participación de la diputada Leticia Quezada.

En este bloque, antes de pasar a la sesión de preguntas y respuestas, vamos a escuchar la exposición de la maestra María Elena Ortega, porque tiene que ver también con este tema de quehacer legislativo.

La maestra María Elena Ortega Hernández es licenciada en Sociología por la Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco.

Es maestra en Medicina Social en la Universidad Autónoma Metropolitana, Xochimilco.

Tiene maestría en Psicoterapia Psicoanalítica, del Centro de Estudios Psicoanalíticos.

Se ha desempeñado como asesora en la Coordinación de Equidad y Género de la Secretaría de Obras y Servicios.

Es encargada de la Unidad de Seguimiento y Evaluación de los Centros de Asistencia, Integración Social en la Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social.

Ha sido directora ejecutiva del Sistema de Protección Social en Salud en la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal.

Ha sido Secretaria Particular de la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal y asesora también en esa dependencia.

Actualmente es la Titular del Despacho de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social en la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal.

Le damos la palabra con un aplauso por favor.

LA C. MTRA. MARIA ELENA ORTEGA HERNANDEZ.- Muchas gracias. Buenas tardes a todas, a todos; muchas gracias, diputada Rojas, por esta invitación.

En esta oportunidad a mí me gustaría compartir con ustedes un tema que sigue siendo trascendental. Es un tema del que poco se habla, pero es un tema que es cotidiano, permanente, constante y desafortunadamente es un tema lacerante todavía para nuestra sociedad, y esto es la violencia familiar.

Como ustedes saben, la violencia familiar muchas veces no se habla de ella, es silenciosa, no se dice, se calla. Sin embargo, la violencia familiar hacia cualquier integrante de la familia daña, daña emocionalmente, daña el desarrollo, las capacidades, la potencialidad de cada uno de los integrantes de la familia.

En este sentido, yo quisiera comentarles que para atender y prevenir la violencia familiar hay ordenamientos que preceden incluso a la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia.

Esta Ley se promulgó en 1996 en aquella Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con esta ley se crea también un Consejo de Prevención y Atención de la Violencia, y además se crea también una red que aún continúa trabajando, que es una red única en el país que atiende y previene la violencia familiar.

Esta ley fue reformada en el 98 para darle una mayor especificidad a la atención de la violencia familiar y además para ampliar, su marco de acción incluyendo aquellas relaciones de hecho y no limitarse únicamente a aquellas personas que vivían bajo el mismo techo.

Con base en esta ley les comento, se construyó y se integró el sistema de atención, y está constituido por una unidad de atención de la violencia familiar, una en cada delegación política, un albergue, una casa de emergencia y

además recientemente el seguro contra la violencia familiar y el programa de reinserción social.

Adicionalmente a esta estructura, estamos trabajando también muy de cerca con la comunidad, con la red de padres y madres de familia en escuelas, en preparatorias y con distintos niveles.

Nuestra red de atención a la violencia familiar se atiende, tienen un modelo de atención, que trabaja con perspectiva de género y con perspectiva de respeto a los derechos humanos. Básicamente estamos atendiendo, la gran cantidad de personas a las que atendemos son mujeres, pero también a las niñas, a los niños, a las jóvenes, a los jóvenes, a las personas adultas mayores, a la población del LEGBTI, a la población indígena y a las personas con discapacidad.

Tenemos nuestro modelo de atención es un modelo de atención que tiene dos áreas fundamentales; por un lado el área psicosocial, donde hacemos por una parte una cuestión muy importante ahora que tiene que ver con el trabajo en la comunidad, pero también la atención directa en nuestras unidades de atención que es en el área psicológica, el acompañamiento psicológico, el acompañamiento de trabajo social y cabe la pena destacar aquí que nosotros no hacemos conciliación.

Nosotros no hacemos conciliación y tampoco hacemos amigable composición, es decir, a pesar de que en algún momento esta ley estableció esta posibilidad en respeto a los lineamientos internacionales, sobre todo la CEDAW, nosotros no hacemos composición justamente porque consideramos que hombres y mujeres no están en condiciones de igualdad.

En este sentido lo que estamos haciendo es el acompañamiento jurídico, el acompañamiento psicológico para levantar las actas administrativas que den cuenta de los hechos de violencia familiar que se están dando en el hogar.

En el 2009, algunos datos sólo les vamos a presentar, en el 2009 esta red de atención atendió directamente alrededor de 100 mil personas en un año, en atenciones tanto de orientación como de atención directa.

En atención directa, hombres y mujeres, atendimos 25 mil personas y de estas atenciones el 84 por ciento fueron mujeres, niñas o niños, y solamente el 18 por ciento fueron atenciones a hombres.

También en el albergue y en la casa de emergencia atendemos nosotros a mujeres con sus hijas y sus hijos y son familias que viven situaciones extremas.

Por ello nos hemos dado a la tarea, a partir del Consejo de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar, de elaborar, de armar un equipo de trabajo, una mesa de trabajo en la cual estamos participando todas las UAVIS, pero también organizaciones de la sociedad civil, organizaciones expertas en el tema de la violencia familiar y además un conjunto de instituciones del Gobierno del Distrito Federal, entre los que podemos señalar el IEDF, el Instituto de las Mujeres, la Secretaría de Seguridad Pública, la Procuraduría de Justicia y algunas organizaciones como APIS, defensa jurídica, educación, en fin.

Este es un trabajo que estamos haciendo desde el año pasado con el objetivo de actualizar y modernizar esta ley. Nos parece que el ámbito de atención de la violencia familiar tiene sus especificidades que es necesario reconocerlas y atenderlas en ese sentido.

¿Cuáles son las principales propuestas de reforma que estamos haciendo a esta ley?

Por un lado, nos parece importante que debemos de retomar todas las recomendaciones y las acciones establecidas en el marco normativo internacional, ya les mencionaba, por ejemplo, la CEDAW, la Convención de Belem Dopará, hacerla armónica con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y con la ley general también actualmente vigente.

Digamos en esta propuesta lo que nosotros queremos es avanzar en establecer un sistema de seguridad integral para mujeres que viven violencia familiar con alto riesgo, darles un estatus mucho más preciso y particular a tres instancias de atención que tendría que ser la Casa de Emergencia, que ya contamos con ella, pero darle una mayor especificidad y fortaleza, el refugio, actualmente tenemos el albergue, pero darle esa categoría de refugio donde podamos nosotros atender a mujeres de 1 a 90 días y crear una forma más que

serían las casas de transición como espacios donde podríamos nosotros ubicar a mujeres con alto riesgo una vez que han cumplido su tiempo en el refugio.

Asimismo en esta propuesta de ley se contempla la atención a hombres que generan actos de violencia familiar y crear espacios especializados para su atención y para agilizar y mejorar los servicios.

Un aspecto que nos parece fundamental es que en esta nueva ley tenemos que considerar la creación de un solo procedimiento administrativo de quejas que sancione las conductas violentas que se dan en el seno del ámbito familiar y contra las mujeres particularmente, a través de un modelo integrado que articule los tres pilares de atención que nosotros tenemos; por un lado el espacio de trabajo social, el espacio jurídico y el espacio psicológico. La idea es hacer un tratamiento integral de esta queja desde el ámbito administrativo para declarar la existencia de actos u omisiones de violencia familiar o de violencia contra las mujeres en el ámbito familiar.

Este procedimiento de queja proponemos que se inicie de forma oral en las unidades de atención a la violencia familiar y destacando que este procedimiento debe ser opcional, posteriormente una queja en otro ámbito. Es decir, estamos planteando que desaparezca la posibilidad de que en un solo evento, en un solo momento la víctima y el agresor estén en un espacio donde efectivamente la víctima siempre estará en desventaja, estamos planteando que esta queja se haga por separado, que se levante la denuncia, la queja por separado del agresor, y también estamos presentando todo un espacio donde el agresor tenga la obligación de presentarse en las unidades de atención, mismas que estarán facultadas para utilizar indistintamente distintas medidas de apremio, como por ejemplo la multa, al auxilio de la fuerza pública, el arresto hasta por 36 horas inconvertibles. Digamos que la comparecencia del agresor como una medida de seguridad se le apercibirá para que se abstenga de causar acciones violentas ya sea hacia su pareja, hacia sus hijas e hijos y también a otras personas que integran el ámbito familiar.

Consideramos que esta propuesta además deberá permitirnos trabajar, avanzar en las resoluciones administrativas que correspondan. Las unidades de atención podrán citar también a testigos, en caso de no presentarse se harán acreedores a medidas de apremio ya señalados, y en el caso de

existencia de actos u omisiones de violencia familiar o de violencia contra las mujeres en el ámbito de lo familiar darle continuidad a estas medidas de seguridad y de sujeción del agresor a los servicios que se determinen.

Es decir, estamos planteando construir y perfeccionar el actual modelo de atención pero con mayores capacidades para poder dar seguimiento desde el ámbito de lo administrativo a las cuestiones de violencia familiar. Nosotros insistimos, la violencia familiar es un delito, vulnera el ejercicio de los derechos humanos de las personas que se encuentran en condición y genera fuertes daños emocionales a los miembros de las familias y puede ser el origen de conductas antisociales dentro y fuera de este ámbito.

La violencia familiar es la expresión más cotidiana y más naturalizada de la violencia contra las mujeres en todos sus ciclos de la vida; es el reflejo de relaciones de desigualdad social y aunque tiene un origen multifactorial su raíz más profunda proviene de las relaciones de su coordinación, de roles sociales, de distribución del poder; de la educación, de la cultura, del acceso a la justicia e incluso de posturas político y religiosas dominantes, en nuestra sociedad que refuerzan el círculo de la pobreza, violencia, baja productividad, bajos ingresos.

Por ello a nosotros nos parece fundamental que es necesario iniciar este proceso de armonización y actualizar el marco legal para prevenir y atender y erradicar todas aquellas formas de violencia hacia las mujeres y dar su especificidad a la violencia que se genera en el ámbito de lo familiar, en el ámbito de lo privado, lo que no se ve, lo que no se cuenta fácilmente y de esta manera avanzar juntos con la Asamblea Legislativa y tenemos, pues, la oportunidad desde este ámbito, desde el ámbito del gobierno, desde el ámbito de las organizaciones de la sociedad civil en construir una legislación más precisa, más específica para terminar con este flagelo.

Muchas gracias.

LA MODERADORA.- Agradecemos la exposición de la maestra María Elena Ortega.

Vamos a hacer las preguntas. Algunas de las preguntas, conforme se han ido haciendo las exposiciones, varias de éstas ya han ido teniendo respuesta; sin

embargo, voy a dar lectura a algunas y yo pediría que hubiera las respuestas lo más cortas posibles, porque todavía nos queda la tercera mesa.

De la Organización Sol de Anáhuac, a la licenciada Elsa Jiménez, María de la Luz Pérez González pregunta, le dice: Al denunciar que me despidieron sólo por estar embarazado, ¿cuánto tiempo se lleva todo este proceso? ¿Qué puedo hacer cuando sospecho que hay violencia en una mujer mejor de edad por parte de su pareja?

Hay una pregunta que se va a responder también en la siguiente mesa, es la explicación de los tipos de violencia y explicar cada uno de ellos.

Para Patria Jiménez, María Candelaria Sánchez; ¿De qué forma podemos participar para que las mujeres que no tienen acceso a estos foros reciban esta información?

Ana María Luna pregunta ¿qué hacer cuando se es agredida en su hogar por discriminación por solvencia económica?

¿Por qué una mujer preparada –María Beltrán Cortés pregunta- y capaz de manejar cualquier puesto o una delegación, no se le da el mismo apoyo que a un hombre y nos hacen menos porque creen que no somos capaces de asumir los puestos?

Yo les pediría, por favor, que fueran o más corto posible para que podamos dar tiempo a la siguiente mesa cuanto antes.

LA C. En relación a la pregunta sobre cómo podemos ayudar a una joven que es víctima de violencia, ya lo escuchábamos aquí con la maestra María Elena, existen varias instancias del Gobierno del Distrito Federal que atendemos a la violencia familiar; en el caso del sistema de auxilio a víctimas está CAVI y específicamente tenemos un centro para la atención de jóvenes que CARIVA y podrían recibir información a través del número de teléfono que proporcioné hace rato, lo vuelvo a dar: 53-45-55-98.

En relación a lo que comentan de los despidos por embarazo, en este caso también la Secretaría tiene un área, digo, no es ahorita mi área fuerte, pero sí conozco que tienen un área de género en la Secretaría donde precisamente

dan orientación y asesoría sobre estos casos y es también muy importante establecer que en esta Ciudad se documentan como tal los despidos.

Muchísimas gracias.

LA C. Contesto rapidísimo para la compañera que dice cómo llevar esto a todas las delegaciones. Hasta donde tengo entendido y podríamos servirnos del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal que tiene una serie de centros. ¿Institutos en las delegaciones? Bueno, hagamos una brigada callejera, ahorita platicamos y vemos cómo llegamos hasta esos lugares.

LA MODERADORA.- Agradecemos mucho la exposición de nuestras participantes de esta mesa.

Yo les pediría a las siguientes expositoras que nos hicieran favor de pasar a la mesa para continuar con el tercer y último bloque de exposiciones de este día. La licenciada Martha Lucía Micher y la maestra María del Rocío Morales nos van a exponer el día de hoy sobre el tema de la armonización.

Vamos a escuchar en primer lugar a la licenciada Martha Lucía Micher Camarena, ella es feminista, licenciada en Pedagogía, ella tiene postgrado en educación para la paz y los derechos humanos. Ha sido educadora popular en zonas rurales. Ha sido nominada al premio Mil mujeres por la paz en el contexto del Premio Nóbel de la Paz, integrando el grupo de 12 mujeres mexicanas nominadas en 2006.

Ha escrito varios ensayos sobre mujer y educación, género y política pública. Ha participado como docente; ha sido investigadora; ha sido diputada local por el PRD en Guanajuato, ha sido legisladora federal también y desde el 5 de diciembre de 2006 fue nombrada Directora General del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, cargo que desempeña actualmente. Le damos la palabra y un aplauso a la licenciada Micher.

LA LIC. MARTHA LUCÍA MICHER.- Muchas gracias.

Diputada Beatriz Rojas, es un gusto estar aquí con ustedes. Yo quería saludar por supuesto esta iniciativa de la diputada Rojas y de todo su equipo.

Yo quiero decirles que el Instituto de las Mujeres tiene... ¿qué es el Instituto de las Mujeres y en qué se ha transformado? El Instituto de las Mujeres es el

órgano rector de la política de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en esta Ciudad de México. ¿Qué es lo que le toca hacer al Instituto de las Mujeres? Le toca vigilar que todas las dependencias del gobierno, en todo lo que hacen tengan en cuenta que las mujeres estamos en situación de desigualdad. Por ejemplo, a la hora que se diseñe un proyecto de calle, a la hora que se diseña dónde se va a pavimentar, a la hora que se diseña en dónde se tiene que elegir un área más segura para las mujeres, pues precisamente tomando en cuenta la situación específica de las mujeres. Eso se llama transversalidad de género. ¿Qué significa esto? Que en todas las acciones siempre estemos tomadas en cuenta, sobre todo en las necesidades que más tenemos, en la problemática que enfrentamos.

Levánteme la mano la que tiene muy claro qué es el género. Muy claro, eh. Déjenme decirles a grandes rasgos qué es el género. Cuando nacemos niñas o nacemos niños la única diferencia que tenemos entre mujeres y hombres ¿cuál es, muchachas? Es decir, los órganos sexuales. Es decir, no es la diferencia en el cuerpo, es la diferencia sexual, nada más. Tenemos los ojos en el mismo lugar, tenemos la nariz igual, tenemos el aparato circulatorio, digestivo, todo nos funciona exactamente igual. La única diferencia es una diferencia sexual, y fíjense que hay sexo gonadal, sexo cromosómico, sexo biológico. El sexo cromosómico no se puede modificar, nacemos o XX o XY. El sexo gonadal tampoco, aunque ya se está haciendo grandes avances en la ciencia. Y por supuesto el sexo biológico sí se puede modificar y los avances científicos ya lo pueden comprobar. Sin embargo, eres XX o XY. Nada más se nace hombre o se nace mujer.

Precisamente por nacer mujeres nos invitan a jugar con juguetitos, con juguetitos de té, muñequitas. ¿Qué más nos regalan a las mujeres? Planchas, colchitas, bebecitos. ¿Y qué reciben los niños? Coches, autopistas, balones, pelotas y lo más peligro, lo más horrible, la pistola, porque el mensaje con ese regalo es: con la violencia puedes resolver lo que quieras.

Fíjense qué grave es que no solamente son los jugotes, lo que nos obligan a estudiar, la manera en que dicen que hablemos, la manera en que nos tenemos que comportar, las preguntas que podemos hacer, los lugares adonde podemos ir, las relaciones que podemos tener, las amistades, a qué hora nos

debemos dormir, cómo debemos hacer la letra, muchas cosas. Y eso, lamentablemente, es un acto de absoluta discriminación, porque a los niños también los discriminamos, también les decimos que ellos no pueden expresar sus sentimientos, que no pueden jugar a la cocinita, que no pueden tomar un muñeco para arrullarlo, en lugar de pensar que ese niño si expresa sus sentimientos seguramente no tendrá problemas para poder arrullar a un bebé o para poder decirle a la novia que tiene muchas ganas de quererla, que la quiere mucho y que además la extraña mucho y que cuando no está con ella quisiera estar más.

Es decir, los hombres y las mujeres somos educadas y educados de manera distinta por una sola razón: porque tenemos un sexo, nada más una diferencia sexual. Pero desgraciadamente, de esa diferencia sexual se ha desencadenado una diferencia social, una diferencia en el trato, una diferencia en las oportunidades y por eso, eso le llamamos género.

¿Ya quedó claro? El que te eduquen de determinada manera, el que se obliguen a pensar y entonces a la hora en que hay que nombrar a una nueva jueza, se piensa en masculino, el tribunal mete la perspectiva de género y dice, no, no, a ver cómo estamos en hombres y mujeres, a ver vamos a darle oportunidad también a las mujeres.

Cuando se va a nombrar un nuevo candidato a presidente municipal, se piensa en masculino. Y entonces nosotras tenemos que estar ahí dando la batalla. Eso es lo que tenemos que hacer, eso es pensar en femenino, eso es pensar en las mujeres que, desgraciadamente, mujeres hemos tenido mayor situación de desigualdad. Ahí están las cifras: somos las más analfabetas, somos las que más nos enfermamos de enfermedades que se pueden prevenir, ahí está el cáncer de mama, ahí está el cáncer cérvico uterino, y por qué nos estamos enfermando de cáncer de mama, porque no te toques, porque no hables del cuerpo, porque niña calladita te ves más bonita, porque no te conozcas tus senos, porque no se conozcas nada, sólo otra persona puede tocar tu cuerpo. Qué lástima.

¿Y saben por qué se están también los hombres muriendo por un cáncer de próstata? Pues porque cómo lo va a tocar un hombre, cómo le va a hacer un examen un hombre. Eso es vergonzoso. También los hombres son altamente

discriminados. A los hombres no se les permite expresar sus sentimientos, no se les permite pensar. Si un niño de chiquito dice yo quiero ser enfermero. Aquí en la Ciudad de México no, pero qué pasaría si en León, Guanajuato un niño dice quiero ser bailarín. Se lo acaban. No, este niño al psiquiatra, este niño me salió joto. En la Ciudad de México no, todavía en algunas delegaciones sí se me ponen preocupadas las mamás y los papás. Pero no es lo mismo aquí que en León.

Entonces las mujeres a la cocina, al ámbito privado y los hombres al ámbito público.

Bueno, eso se llama género. ¿Y qué creen, el género se puede o no cambiar? Claro que sí, podemos educar de manera distinta, pero saben qué, me toca a mí venirles a hablar que eso lo tenemos que meter en las leyes, esa manera de pensar la tenemos que meter en la Ley de Tránsito, en el Código Penal, en el Código Civil. ¿Por qué? Porque fíjense que en esta Ciudad, en la ciudad de las libertades democráticas, en la ciudad del derecho a decidir, en la ciudad del amor, por qué desde ayer estamos de fiesta en esta Ciudad, ya salió la gente a amarse plenamente y no la regresamos a amarse en silencio y a vivir una vida hipócrita. Porque, cuántos hombres y cuántas mujeres han tenido que permanecer en el anonimato, incluso hombres o mujeres se han tenido que casar y formar una familia en contra de su voluntad sexual para cubrir las apariencias, o las han discriminado y no las han contratado porque resulta que hace el amor con otra mujer o con otro hombre. Eso es vergonzoso.

Y es en esta Ciudad los derechos de las mujeres, esos que ha firmado México en tratados internacionales son una realidad. ¿A qué me refiero? Allá se firmó un tratado donde decía hay que revisar las leyes que castigan a las mujeres que han interrumpido su embarazo. ¿Qué se hizo en la Ciudad? Una iniciativa desde el 98, una iniciativa del 2000 y en 2007 teníamos una ley para interrumpir legalmente el embarazo, reformas a la Ley General de Salud del Distrito Federal.

¿Qué se ha hecho internacionalmente? Señores, revisen sus leyes que previenen y atienden a la violencia a las mujeres porque los ministerios públicos están invitando a las mujeres a desistirse, porque las mujeres se están muriendo en manos de gente que más los quiere. ¿Qué hicimos en la Ciudad

de México y qué hicimos a nivel federal? Las perredistas –y lo digo a mucha honra- fuimos quienes iniciamos la Ley General de Acceso a una Vida Libre de Violencia, y luego se sumaron otros partidos. Se aprobó en el Senado, ya la querían echar para abajo.

¿Qué obliga esa ley? Que todos los estados tengan una Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia. ¿Y saben cuál es la ley más avanzada en todo el país? La del Distrito Federal, porque tiene órdenes de protección, porque tiene casas de emergencia, porque tiene abogadas victimales, porque tiene abogadas de las mujeres, porque no te pueden tratar mal en un ministerio público, te tienen que hablar en tu lenguaje, te tienen que explicar qué te están diciendo.

Por eso se llama armonización legislativa, cuando habiendo firmado un contrato o un tratado lo tenemos que adaptar a la situación específica de nuestro país y en este caso de la Ciudad de México.

¿Qué está faltando? Por ejemplo que no está tipificado como delito el feminicidio, que no está tipificado como delito la voluntad de las mujeres para tener una relación sexual, que no está tipificado la violencia patrimonial, se llama de otra manera; no están tipificadas una serie de delitos en contra de nuestra voluntad y entonces no existimos en las leyes, y antes se llamaba lesiones y antes se llamaba, no sé, como ustedes quieran decirle, y ahora gracias al esfuerzo de los tres poderes en esta Ciudad, gracias al Poder Judicial, gracias, al Poder Legislativo, gracias al Poder Ejecutivo esta Ciudad se ha posicionado como una gran ciudad por las libertades. Eso es la armonización legislativa.

Ahora vamos a meternos, hoy en la mañana contaban un caso muy significativo, decían que teníamos que tipificar en el derecho familiar, hemos ido trabajando, construyendo, reflexionando muchas cosas que no nos enseñaron más que las mujeres con sus historias, nadie más nos educa más que cuando escuchamos, oiga, me abandonó hace dos años, ya regresó, viene y viola mis hijos, pero entonces me dicen que yo ya no, que ya no era relación, que sí era. Eso lo tenemos que meter en las leyes, eso es lo que tenemos que heredarle a las mujeres de esta Ciudad.

Porque ¿qué es lo que estamos cometiendo cuando no hacemos esta armonización? Algo que le hemos llamado el agravio comparado. ¿Qué significa esto? Que por un mismo delito se nos trata de manera distinta en otro lado. Entonces ustedes pregúnteme cómo se les trata a los narcotraficantes, por igual, se les detiene, unos encapuchados entran y luego lo llevan a una casa de seguridad y lo tratan por acá, en todo el país. Me pregunto yo por qué aquí sí se permite la interrupción legal del embarazo y a 100 kilómetros no. Por qué aquí se castiga el hostigamiento laboral y en otros estados, a 100 kilómetros no. Por qué la violencia familiar era, ya no lo es, pero lo era, una causa de divorcio, en otros ni siquiera lo fue. Por qué aquí tú tienes derecho a la información sexual por ley, se emite un libro, Tu futuro en libertad, y en León se queman en un zócalo los libros de educación sexual. Eso, señoras, se llama agravio comparativo en contra de nuestros derechos.

No puede ser que se castigue más en Chiapas a quien roba una vaca que a quien viola a una mujer. Eso se llama agravio comparado. Y por eso vean ustedes qué orgullo tener unas diputadas que están comprometidas con nosotras, tener un Poder Judicial que está comprometido con nosotras y tener a un Jefe de Gobierno, que se pusieron unos lentes que se llaman los lentes del género.

¿La seguridad en las mujeres cómo es en la Ciudad, tiene más riesgos o no? Claro, tiene un riesgo que se llama la integridad sexual, no más. Si tú te quedas sola en un vagón del Metro con 4 hombres te pones a temblar, a la hora que sea. Si un señor se queda solo con 4 chavas no le pasa nada ni se pone a temblar. Veán ustedes cómo tiene un plus la seguridad de las mujeres.

Y esta Ciudad firmó un convenio con UNIFEM para hacer de esta Ciudad una ciudad segura, porque la Ciudad y todas las ciudades para quién creen que estuvieron diseñadas, para los hombres, compañeras. No hay baños en el Metro, ahora en la Línea 12 ya va a haber baños para mujeres. Eso es tener visión de género en el gobierno.

Entonces ¿qué hemos logrado hasta ahorita en estos gobiernos democráticos y de izquierda? Leyes, ordenamientos, detenciones, tenemos órdenes de protección, compañeras, y le voy a pedir a Paty que ojalá puedan traer toda la publicidad que tenemos allá afuera para que se la puedan llevar las

compañeras, todo lo que podamos dejarles a las mujeres. Me parece que es muy importante que conozcan sus leyes.

Miren, compañeras, ¿cuál es el gran problema de todas nosotras? Que no conocemos nuestros derechos, entonces cómo los defendemos. No solamente es conocerlos y defenderlos, sino hacer que se cumplan.

El ministerio público te dice, cómo no quieres que te hable así tu marido, mira cómo me hablas a mí, mira, vienes toda destapada, tú provocaste que te estuvieran sobando en el Metro. Pero fíjense qué falta de respeto no solamente a nosotras, compañeras, es una falta de respeto a los hombres, como si los hombres fueran lobos en celo que salen y a ver a quién tientan. Oigan, no. Es una falta de respeto también a los hombres considerarlos como unos animales. Compañeras, discúlpenme, pero ese trato no lo podemos permitir de ninguna autoridad y eso lo tenemos que meter en las leyes, eso es lo que queremos y eso se llama armonización legislativa.

Me da mucho gusto decirles que cuando no se legisla a favor de las mujeres no se está contemplando a más de la mitad de la población, se está violando los derechos de más de la mitad, se está cometiendo un acto de discriminación, y somos más de la mitad y mamás de la otra mitad. Entonces tenemos que seguir trabajando, a veces no somos las mamás de la otra mitad, pero sí lo somos.

Entonces aprovechemos a esta diputada Beatriz, aprovechemos a todas nuestras diputadas, porque ella como Presidenta de la Comisión de Equidad y Género, y lo sabe ella y lo sabemos todas, nadie nace diputada, nadie nace delegada, nadie nace presidenta, nadie nace legisladora, nadie nace mujer, nos vamos haciendo. Entonces vamos a trabajar muchas cosas y ojalá que el Poder Judicial, y se lo pedimos a María Elena, a la propia Rocío, que se incorporen a esta mesa donde estamos trabajando, ya está la diputada Beatriz Rojas ahí, su equipo, ya estamos a punto de entregarle la agenda y nos encantaría que el Poder Judicial se pudiera incorporar a esta mesa, sería magnífico, para que pudiéramos ayudarles en lo que ustedes decidan en esta armonización legislativa.

Por último, quiero decirles que el Instituto de las Mujeres tiene muchos servicios. Me dio mucho gusto escuchar a María Elena, los esfuerzos que estamos haciendo conjuntamente, tenemos un gran respeto y un gran cariño por nuestro trabajo. María Elena está haciendo un gran esfuerzo en las UAVIS, mucho esfuerzo porque se dio cuenta de algunas cosas que no se estaban haciendo bien, como cualquiera cuando llega a una institución, y no dijo ahí se quedan, no, se están renovando constantemente. Lo mismo estamos haciendo en todo el gobierno. Tenemos el programa viajemos seguras, 5 módulos de atención en el Metro, tenemos mastografías gratuitas en toda la Ciudad a las mujeres que no tienen seguridad social, ni un quinto pagan; tenemos servicios de orientación telefónica, en las 16 delegaciones el Instituto de las Mujeres puede atenderlas, estamos capacitando a las plomeras, a las electricistas, en oficios no tradicionales, estamos en grupos de ahorro, tenemos grupos psicológicos de mujeres que son víctimas de la violencia, tenemos mucho trabajo.

Quiero decirles algo muy padre, este Instituto ha brindado talleres de especialización, de capacitación a funcionarias y a funcionarios del Poder Judicial como del Poder Ejecutivo. Su Jefe de Gobierno se sentó con todo su gabinete a tomar un taller de género y políticas públicas. ¿Por qué? Porque le dijo el gabinete, oye, por qué nos vas a encerrar 4 horas, pues porque quiero que hablemos el mismo idioma, porque si te pregunto que es género, tú me vas a decir chango, el otro me va a decir mamut y el otro me va a decir elefante. Así les dijo el Jefe en reunión del gabinete. Y ahora todos hablamos el mismo idioma. Transporte y Vialidad, me van a decir, a ver Malú y con qué se come ese tema del género, qué tiene que ver con el agua. Muy sencillo, cuando se planea a dónde va a llegar el agua se debe de tomar en cuenta quién acarrea más agua y en qué colonias las mujeres tienen mayores necesidades porque la están acarreando, pues ahí se lleva el agua. Eso es visión de género y eso es lo que estamos haciendo por ustedes en esta Ciudad.

Yo agradezco de verdad a la diputada Beatriz Rojas todo el esfuerzo que está haciendo, pero sientan que el gobierno, transporte y vialidad, agua, el Metro, RTP que puso los camiones de Atenea, todo lo que estamos haciendo es por ustedes mujeres. No es un acto de discriminación en contra de los hombres,

que lo entiendan los hombres, lo estamos haciendo por sus hermanas, por sus hijas, por sus esposas, por sus mujeres, por ellas que no queremos que se enfrenten un día con un ministerio público, con algún juez o jueza, con alguna autoridad, con algún compañero de trabajo que les pido favorcito o que les dice por ejemplo, sí te voy a dar el ascenso pero qué vas a hacer este fin de semana. No les gustaría saber que ese señor hay una ley que se lo prohíbe y que además ya puedes llegar a denunciarlo y no te dicen a ver qué pruebas medidas, a ver cómo traes la faldita, si más bien tú eres la que vas a salir culpable. ¿Si o no? Pues son los ojos con los que estamos viendo este gobierno. Siéntase orgullosas de sus diputadas, siéntase orgullosas de Beatriz como Presidente de la Comisión, de nuestros tres poderes y por supuesto a exigir nuestros derechos, porque no se puede tratar igual a quienes somos diferentes, a quienes no hemos sido educadas para exigir nuestros derechos o a quienes somos educadas para guardar silencio.

Así es que las invito mañana vamos a estar en la puerta de Los Leones, ahí en Chapultepec, en el monumento a la patria, no es a la patria, es la patria, porque hasta en eso están los nombres en masculino, vamos a estar de 10 a 5 de la tarde, va a haber feria, va a haber bailongo, va a haber música, talleres, video debate, vamos a conmemorar dos cosas: que somos mujeres con derecho a tener derechos y que todavía nos falta mucho por avanzar, pero que somos la Ciudad de las libertades, porque hace tres días conmemoramos el 181 aniversario de doña Josefa Ortiz Girón, ni madres que es Domínguez, porque el “de” tiene sus consecuencias, compañeras. Ojalá nada más fuera una preposición, pero no lo es, el de es: te peinas como yo quiero, te vistes como yo quiero, comes a la hora que quiero y colocas las cosas como yo quiero. Las invitamos, lleven a sus esposos, a sus mujeres, a sus hijas, también tienen que escuchar muchas cosas los hombres. Aguas, porque nosotras ahí vamos, pero también tenemos derecho a esos hombres que son nuestros aliados, a esos hombres que no nos golpean, que no se burlan, que no nos dicen qué fea estás; qué bonita, vístete, cállate, a esos y también a los que nos agraden, nada más que de eso se encarga el DIF, también hay que trabajar por ellos. ¿Saben por qué? Porque alguien se preocupó por ustedes para que estén pensando de manera distinta. Los hombres se están

organizando, ahí lo están haciendo, pero cuidado, porque se pueden organizar en contra de nosotras, entonces mejor tengámoslos como aliados.

Muchas gracias y buenas tardes.

LA MODERADORA.- Muchas gracias a la licenciada Martha Lucía Micher.

Nuestra siguiente ponente, la licenciada María del Rocío Morales Hernández, es licenciada en Derecho egresada de la Escuela Libre de Derecho, con especialidad en Ciencias Penales. Es maestra en Derecho Penal por la Universidad Anáhuac, master internacional en Derecho Penal, Constitución y Derechos en la Universidad Autónoma de Barcelona, tiene diplomado en juicio oral de la Escuela Libre de Derecho, en justicia pena y criminología de la Universidad Humanitas, derecho penal y procedimiento penal de la Universidad del Valle de México y dinámica de amparo en la UNAM. Ha sido coordinadora del área penal de la división de educación continua de la Facultad de Derecho de la UNAM, ha sido ponente en seminarios y diplomados de la división de educación continua en la Facultad de Derecho y del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM; docente de postgrado en diversas universidades. Ha dictado diversas conferencias, ha tenido diversas publicaciones de artículos en revistas especializadas sobre el tema de violencia familiar y aborto. Ha colaborado y en el diccionario enciclopédico del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. En el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal se ha desempeñado como Secretaria Proyectista, en la séptima sala penal, después en la novena y actualmente en la segunda sala penal. Actualmente se desempeña como jueza sexagésima primera de lo penal. Yo les pido un aplauso para ella y le cedemos la palabra.

LA LIC. MARÍA DEL ROCÍO MORALES HERNÁNDEZ.- Buenas tardes a todas y a todos.

Qué paquete, verdad, y ahora viene la jueza a echarnos un choro espantoso que se llama justicia con perspectiva de género.

Cuando hablábamos de justicia con perspectiva de género lo primero que nos brinca y qué es género. Ya no lo explicó maravillosamente la licenciada Malú, ya entendimos qué es género, y entonces cuando tenemos que juzgar juzgamos con perspectiva de género o cuando tenemos que hacer algo lo

hacemos con perspectiva de género. Cuando yo empiezo a hablar o cuando voy con alguien y le digo es que hay que juzgar con perspectiva de género y la primera vez que me lo dijeron yo dije, no, no, hasta aquí sí que no, porque yo no voy a ser parcial. ¿Cuál es la principal característica de un juzgador? Ser imparcial, entonces si yo tengo perspectiva de género, ¿qué quiere decir? Pues que soy parcial, que tengo que ver por alguien, pero ¿realmente eso es perspectiva de género, el ver por alguien, en decidir a favor de alguien o qué es juzgar con perspectiva de género?

Lo decía hace un rato Malú y lo decía maravillosamente y lo explicó de una manera que créanme que yo no voy a poder. Pero nos crean diferente, nos van educando diferente, y vivimos en un mundo hecho y pensado para varones, para el hombre varón.

¿Quiénes hicieron las leyes? Hombres. ¿Quiénes las hacen ahora? Mayoritariamente hombres. ¿Y qué es lo que viene de la mano a eso? Que yo varón me pongo en el centro del mundo, yo soy el parámetro, los que son distintos a mí, alias mujeres, son la excepción, ¿y realmente son la excepción? Somos la mitad o un poquito más. Pero ¿para quién legislaron? Para los varones. Y entonces en algunas ocasiones, sobre todo en ciertas características la mujer en su función reproductiva, que es muy alabada y muy respetada, se toman ciertas medidas para protegerla, pero ¿eso es suficiente para decir que están elevando a la mujer al rango del hombre varón? O el que nos den equidad o una ley trate igual al hombre varón y a la mujer ¿quiere decir que hay equidad y que los están tratando igual? Pues fíjense que no, porque hay muchas veces que una misma ley puede dar como resultado que se discrimine a la mujer, aunque aparentemente la ley los trate igual, pues entre otras cosas porque no somos iguales.

¿Entonces una verdadera perspectiva de género qué implica? La perspectiva de género es introducir las experiencias, las vivencias de la mujer dentro de las leyes, dentro del juzgador, dentro de todo. Implica repensar la ley, implica repensar la impartición de justicia e implica reinventar el lenguaje. Cosas tan absurdas como estas.

En un taller que nos hicieron de perspectiva de género, que nos dieron, nos preguntaron a varias mujeres que estábamos ahí qué éramos y todas dijimos

yo soy la juez 61, yo soy la juez 31 y ninguna dijo jueza. ¿Saben por qué? ¿Hay buscado en el diccionario qué es juez y qué es jueza? A ver, cuando hablábamos de doña Josefa ¿cómo la conocemos también? La Corregidora. ¿Y ella era Corregidora? No, era la esposa del Corregidor. Bueno, si ustedes buscan en el diccionario juez es el que imparte justicia y jueza es la esposa del que imparte justicia. Yo no soy jueza, ¿verdad? Yo soy juez, yo imparto justicia. Y así pensé durante muchos años, hasta que empecé a ver esto del género y entonces, y lo discuto mucho con mi hija de 16 años, hay que reinventar el lenguaje. Jueza es la esposa del juez. Ya no, ya no más. Soy jueza y digo el derecho. No soy la esposa, bueno, sí tengo marido, pero no soy la esposa de ningún juez, simplemente digo el derecho. Lo mismo nos pasa con las leyes.

Imaginen leyes que están hechas desde la perspectiva del hombre sin haber incorporado la perspectiva de la mujer. No se trata de tener leyes únicamente con perspectiva de mujer, se trata de tener un nuevo parámetro, ese nuevo parámetro no va a ser hombres, mujeres; ese nuevo parámetro va a ser humanidad: varones y mujeres. No es tarea fácil, ¿y saben por qué? Porque a nosotras, sobre todo a las chicas de mi edad, de mi generación nos educaron en una sociedad patriarcal. ¿Qué quiere decir esto? Pues que fuimos aceptando como bueno que yo tenía que cocinar cuando me casara, mi suegra me dio una lista de lo que le gustaba al fulano, y a poco alguien me pregunto lo que yo quería comer. Y lo acepté. Y ¡ojo!, ya tenía yo licenciatura y diplomado y tal, tal. Pero lo fui aceptando porque así me educaron, y eso nos pasa cuando llegamos a los puestos, cuando empezamos a trabajar. Primer error. La mujer sale a demostrar al mundo y a la vida pública que puede tener los mismos puestos y los mismos niveles que el hombre y se olvida de enaltecer nuestra labor.

Hace un momento cuando hablábamos de hacer leyes les decía yo que en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia, nosotros como jueces y juezas tenemos prohibido desempeñar otra actividad distinta a la jurisdiccional, excepto dar clases, actividades altruistas, dos o tres más ahí, siempre y cuando sean gratuitas. Desde que yo leí eso, le dije a mi marido: oye, aquí algo anda mal, porque yo no puedo barrer ni planchar ni cuidar hijos porque lo tengo prohibido, y una de dos, o no es trabajo porque está prohibido desempeñar

cualquier trabajo o lo tengo prohibido. Trabajo es porque me canso, y si no lo hago yo tengo que pagar para que lo hagan. Luego entonces, hijo de mi vida, empieza a trapear, porque lo tengo prohibido.

¿Saben cómo se llama eso? Se llama invisibilizar a la mujer, se llama misoginia, y lo tenemos en las leyes, como tenemos miles de prejuicios, porque también es otra cosa, hay que tomar en cuenta a qué mujer tomamos como parámetro.

Imagínense mi angustia cuando oigo que dicen, no, es que ya la mujer esté casada bajo separación de bienes tiene derecho a la mitad de los bienes del marido, dije ya la hice, a este, mira, que empiece a ganar porque vas a ver. A no, tú no, ¿y yo por qué no? Porque trabajas. ¿Y? También crié hijos, también cuidó mi casa y no sabré planchar pero a lo demás sí le entró.

¿Entonces esto qué implica? Que por proteger a un tipo de mujer que es el que tradicionalmente y conforme a los estereotipos, a los prejuicios, a los estigmas, es la mujer que vemos en las películas de Pedro Infante que eran abnegadas, que se quedaban en casa, es a la que quieren proteger, pero discriminamos a las otras, que también tienen derecho a ser protegidas. Porque a lo mejor y cuando lo comentaba con una jueza familiar decía, bueno, pero es que sí tu trabajas tienes la oportunidad de ganar. A lo mejor yo que soy jueza y tengo un puesto y que tuve oportunidad porque me la dieron de estudiar, pues sí, pero cuántas mujeres salen a planchar y a lavar para dar de comer a sus hijos, y el marido puede tener lo que quiera, pero qué creen, no tiene derecho a la mitad de los bienes porque así está en la ley. Ahí estamos tomando un tipo de mujer y estamos discriminando a otro.

También muchas veces qué pasa con la ley. Estábamos hablando de la protección a las mujeres, de que se les debe erradicar la violencia en su contra y México firma Belem Dopará, es una Convención Internacional, un tratado internacional para erradicar, prevenir y sancionar toda clase de violencia contra la mujer, y entonces viene México y con un gran boom se presenta esto y se tipifica ¿qué creen que se tipifica para proteger a la mujer? La violencia familiar.

Perdón, a quién protege la violencia familiar, y nos lo dijo maravillosamente la licenciada hace un momento, ¿a quién? A la familia. Y a quién queríamos

proteger. A la mujer. Porque muchas identificamos lo que es bueno para la familia es bueno para la mujer. Mujer igual a familia. Perdón, no. Porque además hay diversidad y hay distintas clases de familias.

Y la mujer merece protección por sí. Y aquí es donde entra la armonización de leyes. Estuvimos hablando de las medidas de protección y nos comentaba la directora, que a mí me pareció maravillo cuando dice un 80% otorgada. Chicas, tenemos dos años con esa ley, y ya logramos un 80% de aceptación, que para mí es maravilloso. Pero vean no sólo eso, la efectividad.

¿Qué es la efectividad? Se acuerdan cuando una de las ponentes decía y no pasa nada y no pasa nada, de qué me sirve ahí tener una ley o de qué me sirve meter 170 años una gente a la cárcel, porque el problema sería mantenerlo vivo para que los cumpla, o sea de antemano sé que no lo va a tener. De qué me sirve una ley maravillosa si no la aplico, si no es efectiva.

¿Saben qué es lo maravilloso de estas medidas de protección? Su efectividad, y no me dejarán mentir, que ese mismo día que se otorgan, sale el personal del juzgado en una patrulla y a mí me ha tocado ir a recoger perros, porque nada más es para objetos personales. Yo razoné, el perro, finalmente si le pasa algo al perro, la mujer va a sufrir porque es algo a lo que quiere, es una forma de violencia. Lo único que recomendé a mi personal fue que no se acercaran mucho al Chucho y que no los fuera a morder. Pero recogimos el perro ese mismo día y hemos recogido ropa y hemos tenido ahí a hombres diciéndoles que no deben de golpear. Pero ¿saben qué es lo malo de esta ley? Que también tiene algo mal y lo que ha sido criticado, bueno y malo, han sido criticadas, para mí con razón, dos cuestiones: una, que dividen, tienen que ir a las mujeres unas medidas ante el juez penal y otras medidas ante el juez familiar. Debiera de unificarse para que fueran sólo ante un juez y no andar por toda la Ciudad de México, que además es bastante molesto. La segunda crítica, que ésa sí no la defiendo ni la comparto, dicen que nada más duran 72 horas, y es importante que todos lo sepamos, todas y todos, porque llegan con la idea de que yo le voy a sacar al marido, le voy a solucionar la vida. No. Estas son 72 horas únicamente, en lo que llegan a una UAVI, en lo que llegan a un albergue, en lo que la Procu ve qué hace, en lo que ven cómo se mueven, no duran más, y aquí viene donde necesitamos armonización de leyes.

Yo les decía que estoy orgullosa de lo que dijo la directora porque fíjense que estas medidas las decretamos nosotros los jueces y las juezas, los jueces y juezas penales y familiares somos quienes las decretamos y en tan sólo dos años ya logramos 80% de gente que lo hace y no sé si me corrigen, un 90 o un poco más de efectividad. O sea que sí se cumplen.

Sabían ustedes que hay unas equivalentes a medidas de protección que se llaman medidas precautorias y derivan del delito de violencia familiar, saben por qué no lo sabíamos, porque no pasa nada, porque no son efectivas, y saben por qué no son efectivas, por la forma como está redactada la ley. Y no quiero ser porrista de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, porque mis compañeros me alucinan cada vez que hablo del tema, pero fíjense la diferencia: en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia nos dice puedes hacer esto, esto y esto, lo puedes hacer tú juez penal o tú juez civil y te va a ayudar esta autoridad, esta autoridad y esta autoridad, y qué creen que dice el Código Penal, nada, nada más dice que se tienen que dictar las medidas precautorias, pero no dice cuales son y entonces yo como autoridad también me daría miedo, qué tal si me excedo o me quedo corta. Entonces ahí hago como que las dicté, como que las cumplí y que hago como que ya se acabó. Y qué pasa. Nada. Ahí es donde se tiene que armonizar.

Si nosotros dictamos medidas de protección por 72 horas y las medidas precautorias están debidamente reglamentadas, no tenemos problema porque en seguida que acaban las medidas de protección entran las precautorias, pero qué se necesita, sí necesita legislar en ese sentido para armonizar con esta ley. ¿Cómo? Insisto, denle seguridad al gobernado y a la autoridad. Las autoridades sólo pueden hacer aquello que tienen específicamente marcado, pero saben cuál es la diferencia entre la competencia es lo que se llama en la autoridad y la capacidad de las personas físicas, saben cuál es la diferencia, que si ustedes quieren hacer algo lo hacen. Una autoridad lo tiene que hacer, ustedes le pueden exigir que cumpla con aquello que es de su competencia, pero con un artículo en el que nos dicen que dicten medidas precautorias, pero no nos dicen cuáles, cómo qué le exigimos, pues como lo que nos quiera dar y a ver cómo está de humor y a ver cómo está de miedo porque si ya tuvo la

experiencia de que le llamaron la atención y le fincaron responsabilidad a algo, por supuesto que no lo hago, y no defiendo a nadie, porque además somos distintas instituciones, pero eso es una realidad.

Démosle certeza al gobernado para exigir lo que tiene derecho y a la autoridad para hacer lo que debe. Y esto me trae de la mano a otra cosa de la armonización, independientemente de que por ahí hay un error espantoso en el Código Penal que luego comentamos en corto en relación a este delito, pero la situación es la siguiente, decían: no, no, de oficio para que el que le pegue a una mujer, lo piense, y ustedes creen que lo piensan. Digo, una jueza se aventó la puntada de aventarles 987 años, a la mata viejita le pusieron 785 años 3 meses, 15 días, 45 minutos. Insisto, el problema es mantenerlos vivos para que cumplan la pena. ¿Y dejaron de matar con eso y dejaron de secuestrar? No. Entonces como que no nos está funcionando.

¿Y yo qué quiero, un marido en la cárcel o un marido que me respete?

Entonces decían qué pasa, de oficio quiere decir que cualquiera puede ir y decir y lo van a perseguir, por querrela es que a mí me pregunten.

Decía la maestra y decía con certeza, la mujer no está en capacidad de llegar a un acuerdo con el hombre porque está en un momento de menosvalía, digo, ya me convencieron de que estoy vieja, fea, gorda, que no valgo, ya llego yo así arrastrándome y a todo le voy a decir que sí.

Entonces qué es lo que se necesita. Lo que ya resaltaba, un acompañamiento jurídico y psicológico. ¿Y nos ayuda a revictimizar a la mujer? Imagínense si cualquiera puede denunciar. Entonces yo decido que como te pega tu marido, voy a denunciar violencia familiar y se va a seguir de oficio y a ti te van a citar porque tú eres testigo de que tu marido te pega y entonces tú vas ir a revivir eso. Eso se llama reobligar.

No las podemos tratar como eternas adolescentes ni en estado de minusvalía perpetua. Por eso hay seguimientos y por eso hay apoyos.

Entonces yo ahí sí no convengo, pero sí creo que hacer algo. Yo no estoy a favor de la tipificación de la conducta, creo que sí se le debe de dar un mayor impulso desde el punto de vista administrativo.

Dice: Se suspende el proceso, pero se suspende y nada, no pasa nada.

Dejemos a un lado la cultura del “No pasa nada”, y aquí puede venir la armonización legislativa. Lo suspendo por un año con la condición, y aquí sí tienen que entrar, no sé si el nombre correcto sea un acuerdo o sea un convenio, no sé cuál sea el convenio, pero que lleguen a convenir o a decirle al hombre, pero durante ese año no te le vas a acercar a la mujer a una distancia de 10 metros, no le vas a hablar por teléfono, no le vas a pegar, le vas a pasar dinero y tú papacito vas a ir a un curso, no porque estés loquito, sino porque así te criaron. Entonces simplemente que te abran las perspectivas, que te enseñen a pensar, porque es lo que les decía, tenemos que repensar la legislación.

Entonces eso es lo que yo diría una armonización legislativa, que hiciéramos, que armonizáramos esa ley que a mí sí me gusta de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y que la defienden no saben cómo.

Con nuestro Código Penal cuando habla de medidas precautorias y cuando nuestro Código Penal que ahí es donde estriba el error técnico, que habla también de que se suspende la pretensión punitiva, el ejercicio de la acción penal, perdón.

Entonces eso sería una buena armonización, que en un momento dado funcionaría. Además de ello, incorporar a la mujer, y ojo, incorporar a la mujer a puestos de mando, a puestos representativos no implica que estemos incorporando la perspectiva de género.

Recuerden, varones y mujeres hemos sido educados, criados y convencidos de las diferencias de género. Sin embargo en la medida en que las vamos introduciendo, vamos escuchando sus experiencias.

Yo hace un momento contaba de la Ley Orgánica, de esto, de aquello. ¿Qué hice? Les dije, me puse muy sesudamente a estudiar la ley; no. ¿Qué hice? Les conté mi experiencia.

Lo que yo sentí como mujer cuando leí ese artículo, lo que yo sentí como mujer cuando supe que no tenía derecho, esa es la perspectiva de género, ponerme en el lugar del otro, introducir la forma como piense, siente la mujer en la ley, en la impartición de justicia, quitarnos de prejuicios, quitarnos de estereotipos,

ser libres para juzgar, eso señores y señoras o señor y señoras, eso es perspectiva de género. Eso es juzgar con perspectiva de género.

Por eso hoy que estoy aquí ante ustedes y que me hicieron favor, la diputada de invitarme, me siento orgullosa, me siento orgullosa de pertenecer al Tribunal Superior de Justicia, donde se nos están impartiendo cursos para que tengamos nosotros esa perspectiva; no es capacitarnos, es reeducarnos a todos en una nueva idea, en un nuevo concepto.

Me siento orgullosa de pertenecer al Tribunal Superior de Justicia, porque en este momento tenemos 45 por ciento de mujeres magistradas, 43 por ciento de mujeres juezas de primera instancia; 44 por ciento de mujeres magistradas, 43 por ciento de mujeres juezas de primera instancia y 40 por ciento de juezas de paz.

¡Ojo! Noten lo que ha subido de 1997 a 1999, subimos un 4 por ciento en dos años. El Tribunal Superior de Justicia y su Magistrado Presidente no hablan, actúan.

Ahí está el apoyo que tenemos a las mujeres. No quiere decir que todavía hayamos alcanzado la meta y que tengamos perspectiva de género, quiere decir que estamos caminando, y además saben cómo nos eligen a nosotras o a nosotros, no nos dicen tú vas a hacer esto, hacemos examen y hacemos examen igualdad de condiciones, lo único que no saben es si somos hombres o mujeres, no tenemos cuotas de género, no es como en otras instancias que tiene que ser por lo menos tanto de mujeres, que eso a la larga también nos discrimina, porque podrían ser más.

Señores y señoras, presenten examen, ya somos 43 por ciento. Las magistradas y los magistrados, sí son elegidos de distinta manera, ahí sí se ve la situación de querer, o sea lo que les decía, el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia no habla, actúa; 44 por ciento de mujeres magistradas contra 40 por ciento hace 2 años.

Comparemos nada más como referencia con la materia federal, que tienen 13 por ciento de magistradas y 20 por ciento de juezas. Señoras y señores, ésta es su Ciudad.

Esta es una ciudad en la que existe un poder judicial que se está reeducando para poder impartir justicia con perspectiva de género; ésta es ciudad que incorpora mujeres para juzgar; ésta es su Ciudad en la que el Poder Judicial está trabajando hoy para ustedes y para todas.

Gracias.

LA C. MODERADORA.- Agradecemos la exposición de la licenciada María del Rocío Morales Hernández.

Como ustedes ven, han sido toda esta mañana expuestas una serie de riquezas intelectuales, experiencias que desde luego son apreciadas grandemente por todos los presentes.

Si les parece bien entonces, ya que tenemos aquí a nuestras ponentes, pasaríamos ahora sí a la sesión de preguntas y respuestas y se las voy a ir leyendo en bloque para que se vaya dando la respuesta según las personas a las que corresponda el tema.

Esta es una pregunta dirigida a la licenciada María Elena Lugo del Castillo, Rosario Arias: ¿Por qué no hay suficiente capacitación y sensibilidad en los juzgados, ya que en varias ocasiones hay quejas de la falta de atención a este tipo de demanda de violencia, ya sea de la pareja y hasta de los adultos mayores, esto ha ocasionado incluso agresiones que llegan a la muerte?

Para la Juez María del Rocío Morales, Teresa Manzanares: ¿Todo aquello que violento o atente contra la inteligencia física, psicológica, patrimonial y económica, y otros, se puede tipificar como delito grave?

Para la maestra María Elena Lugo del Castillo, Rosa Lara pregunta: ¿Se puede dar eficacia a las instituciones de atención a la mujer, como CIAM, violencia económica; dónde recurrir si ya se han acudido a varias instituciones?

Para la maestra Alejandra Masolo: ¿Qué acciones tomar para la participación de la mujer dentro de la política?

Una más tendríamos aquí, Raquel Alcazar pregunta: ¿Cómo orientar a las parejas antes de casarse, porque desgraciadamente o afortunadamente ya no queremos ser amas de casa, y los niños qué?

Tienen ustedes el micrófono, tienen ustedes la palabra.

LA C. MTRA. MARIA ELENA LUGO DEL CASTILLO.- Si me puede pasar las preguntas. Yo creo que en la cuestión de la eficacia de las instituciones depende mucho de nosotros. A veces como funcionarios y funcionarias, no respondemos bien a nuestro trabajo.

Sé que nos toca como ciudadanos estar insistiendo, no estamos a veces capacitados, entonces yo sí les pediría que en caso de que ustedes vean por parte del Tribunal que no haya eficacia de los funcionarios o funcionarias, yo les reitero como les puse en mi exposición, acudan con nosotros y nosotras las vamos a ayudar a que estos casos no se presenten.

¿Por qué? Porque hay veces en que efectivamente somos seres humanos y los funcionarios pues a veces no están en condición o las funcionarias no están en condiciones de atender, pero es su trabajo. Ya lo decíamos, tienen que atender.

Entonces yo sí les pediría que si los funcionarios del Tribunal o las funcionarias no están atendiendo bien, pues de verdad les insisto mucho que acudan conmigo, ya les reiteraba, estamos ahí en Río de la Plata 48, 3er Piso, de verdad con toda la confianza; ya también lo decía otra de las ponentes, hay que hacer valer nuestros derechos porque si nos dejamos, pues vamos a seguir trabajando mal.

Por lo que hace a la otra pregunta, las dos creo que están ahí relacionadas; esta creo que no. dice: ¿Por qué no hay suficiente capacitación y sensibilidad en los juzgados, ya que en varias ocasiones hay quejas de la falta de atención en este tipo de violencia, ya sea de la pareja y hasta en los adultos mayores?

De verdad, bueno estamos haciendo un gran trabajo y esfuerzo para atender este tipo de solicitudes, y sobre todo de verdad capacitar a juezas, jueces, magistradas y magistrados para que atiendan esta problemática.

Es difícil, ya lo comentaba la Jueza, porque implica un cambio de concepción. Yo qué les puedo decir, de verdad estamos haciendo esfuerzos increíbles, el Presidente del Tribunal se ha reunido con los magistrados, las magistradas, las juezas, los jueces, para cambiar este chip, pero hay veces que los tienen tan arraigados, y yo les insisto otra vez más, que si ustedes son víctimas de ellos o de ellas, pues igual nos lo hagan saber, por qué, porque tenemos que trabajar

entonces con esa persona en específico, quiere decir que no le ha permeado la sensibilización, que no ha comprendido este cambio de cultura.

Entonces les reitero mucho, denuncien, hagan valer sus derechos, porque uno cree que todo el mundo entendió perfectamente, pero la verdad es que no, a la hora de aplicar ahí están los hechos.

Gracias.

LA C. .- Nada más quisiera hacer una precisión. La ley, las medidas de protección son únicamente para mujeres, mujeres niñas, mujeres adultas, mujeres de la tercera edad, nada más. No para varones. A menos que sean víctimas indirectas, en relación a lo que decía la maestra Lugo.

En la pregunta, lo que ustedes describen es una violencia familiar, y la violencia familiar actualmente no está tipificada como delito grave, y cuando se trata únicamente de personas mayores de edad, es por querrela. Quiere decir que la persona decide si quiere o no que se persiga a quien realizó la conducta. Era lo que comentaba yo, se puede legislar como los señores y las señoras diputadas decidan, ellos son los que tienen la voz y los que nos representan a todos y saben el sentir de todos nosotros. Lo que pasa no es si se puede o no se puede, sino se debe o no se debe y qué es lo mejor, y retomo lo que les decía: ¿Qué queremos; un marido en la cárcel o un marido que nos respete?

Gracias.

LA C. .- Gracias. La compañera nos pregunta cómo orientar a las parejas antes de casarse, porque por desgracia o afortunadamente ya no quieren ser amas de casa, y los niños qué.

Yo creo, una de las tareas que nosotros hacemos en las unidades de atención y prevención de la violencia familiar, es justamente orientar sobre relaciones igualitarias, relaciones de respeto, relaciones de equidad, empoderamiento, conocimiento de los derechos de las mujeres, conocimiento de los derechos de los niños y las niñas, así es que independientemente de que se viva o no actos de violencia familiar, en la familia, previo a eso nosotros podemos trabajar y estamos de hecho trabajando con las familias, en las escuelas, en las preparatorias, en todos los ámbitos de la comunidad donde se nos invita para justamente orientar sobre la equidad en las relaciones, no solamente de la

pareja, sino también de los padres, de las madres hacia sus hijos, hacia sus hijas, en la protección y el cuidado de las personas adultas mayores y además el respeto a las diversidad sexual.

Ese es un tema que nosotros trabajamos en las unidades de atención. Tenemos una en cada delegación, está el domicilio, los teléfonos en la página Web de la Secretaría de Desarrollo Social a su disposición.

Gracias.

LA C. MTRA. ALEJANDRA MASOLO.- Acciones para promover, apoyar la participación política de las mujeres. México tiene un marco jurídico muy amplio, que consagra los derechos políticos de las mujeres.

Ley de Igualdad ha ratificado la Convención Contra la Discriminación, la CEDAW, la Convención Interamericana Contra la Violencia, la Belem Do Pará, la Plataforma de Beijín, quien además tiene un sistema de mecanismo de cuotas establecidas en el COFIC. Es decir, en términos legales normativos podemos decir que es un país que ya ha logrado, que las mujeres además han logrado también, un cuerpo jurídico normativo de leyes que consagran, apoyan, protegen, defienden los derechos políticos de las mujeres; el tema como en los otros asuntos de leyes y normas, está el papel que pasa en la realidad.

Entonces estamos en eso, no pasa nada o si pasan, pasan cosas muy feas, pero para sintetizar mi respuesta, mi punto de vista es que es indispensable y urgente armonizar a los partidos políticos con este marco jurídico, este cuerpo marco jurídico legal normativo con las convenciones firmadas y ratificadas por el Estado Mexicano con la aplicación correcta de las cuotas, pero sobre todo hacer trabajos estratégicos, acciones estratégicas de incidencias sobre los partidos políticos.

En diversas oportunidades de reuniones en otros países, cuando se plantean estas mismas preguntas, estamos llegando a conclusiones comunes y prácticamente consensuadas.

Si no se incide estratégicamente dentro de los partidos políticos, el tema de la lentitud, las dificultades, los obstáculos del acceso de las mujeres a los cargos

de poder público y de representación de la ciudadanía, difícilmente va a tener un impulso y un avance significativo.

El problema mayor se encuentra en las lógicas, las prácticas, las estructuras, las dinámicas, las reglas del juego de los partidos políticos, si ahí no se incide y se logran transformaciones sustantivas, pues lamentablemente la perspectiva no es buena hacia delante en el sentido de mayores avances y mayor equidad de género; no hablemos de paridad, sino de ciertos avances que disminuyan estas brechas, pero además es otro que voy a mencionar muy brevemente.

Hay un grave problema latente, oculto que todavía no se explicita en México y sí en otros países, que es el tema que empeora todavía esta situación de la participación política, que es el denominado acoso político y violencia política.

En México es soterrado, es de testimonios, eventualmente algún caso que sale a la luz pública y las noticias públicas, pero hay además de todo hay un problema de violencia de acoso político, sobre todo en el ámbito de los gobiernos municipales, gobiernos locales, por lo cual eso además acentúa la retracción, la marginación, la exclusión de las mujeres, de los espacios del poder público.

Muchas gracias.

LA C. MODERADORA.- Agradecemos las respuestas que han dado nuestras ponentes.

Ya para concluir, vamos a pedirle a la diputada Beatriz Rojas, que nos dé las palabras de clausura.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ.- Antes que nada, agradecer la presencia de las mujeres que siguen presentes, que están interesadas en el tema.

Qué decir de nuestra calidad de ponentes que tuvimos, que cada una vino a aportar para enriquecer.

Si yo tenía claro qué era la armonización de la Ley de un Acceso Libre a las Mujeres a No tener Violencia, hoy con estas ponencias me quedo todavía más claro el trabajo que se debe realizar.

Lo que comentaba la Jueza Rocío, son puntos específicos que estamos tocando en la armonización en cuestión penal y que seguramente para legislar y garantizar como se debe la protección a la mujer, voy a estar en contacto con usted.

Hemos estado trabajando en esta armonización. Ahorita tenemos 24 propuestas de modificación en Código Penal, solamente en Código Penal, especificando la no violencia hacia las mujeres, para erradicar la no violencia.

Todavía vamos a estarnos reuniendo con la maestra María Elena, porque mucho también tenemos que modificar en Código Civil, prevención de violencia familiar.

Realmente es un trabajo arduo que no me voy a apresurar muchísimo para sacarlo. Vamos a trabar en el transcurso de este año para garantizar que sea una buena armonización.

Paralelamente vamos a estar trabajando temas muy importantes de la agenda en género. Algo que sí nos preocupa mucho y que ya hay una iniciativa y que ya vamos a ver también empezar a trabajar en la dictaminación, es lo de feminicidio, lo que comentaban hace un momento que no se puede igualar con el problema, ¿cómo se le dice cuando matamos? Homicidio, no es lo mismo que feminicidio. Entonces vamos a trabajar en esa ley.

Hay una iniciativa que llegó que me preocupa muchísimo, que estamos trabajando en ella también que es en la trata de niñas y mujeres. En ella vamos a trabajar también.

Otra que nos interesa mucho y que ya tuve reunión con mujeres del Instituto Electoral del Distrito Federal, con IEDF, y me estoy acercando a las instancias indicadas, es precisamente garantizar que haya más participación de las mujeres, para que más mujeres lleguen al ámbito político.

Queremos garantizar lo que comentaba hace un momento Malú de las Juanitas. De hecho esa fue la primera declaración que hice, que vamos a trabajar en ese aspecto, cómo garantizar más mujeres que estén decidiendo en cuestión de política para que se aplique, la equidad y la igualdad en todas las leyes que se aprueben y en las decisiones que hagamos, porque se comentaba hace un momento, las leyes las han hecho los hombres, porque ellos son

quienes han tenido la oportunidad, quienes han ocupado los espacios. Eso es algo en lo que también tenemos que legislar.

Algo que me preocupa mucho y que es preventivo y que tiene que ver con presupuesto y que eso es algo que quiero garantizar este año, es que haya un refugio por delegación, porque tenemos un refugio en todo el Distrito Federal, y en algo en que ya estoy trabajando y voy a tener una próxima reunión con Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de Asamblea Legislativa, es para garantizar que se apruebe la realización de un refugio por delegación.

Hay mucho por hacer, hemos avanzado y efectivamente falta mucho por hacer, independientemente de esta armonización que vamos a hacerla con mucho cuidado y con el apoyo de todas las mujeres aquí presentes, pues tenemos estas iniciativas ya también ahí en la agenda de equidad y género.

Algo polémico, cuestión de derechos humanos en donde yo no estoy de acuerdo que se pueda legislar, es en las mujeres en sexo-servicio. Ahí también tenemos que hacer propuestas, pero para proteger a la mujer. Eso es lo que queremos trabajar.

Realmente tenemos mucho trabajo, a mí me da mucho gusto que podamos hacer posible este espacio, en donde todas estas compañeras de lucha con sus conocimientos, con sus ponencias, enriquecieron este espacio que ustedes que están aquí presentes tienen muy claro el quehacer legislativo de equidad y género, pero además la importancia de que ustedes participen. Es necesaria la participación de todas y cada una de ustedes.

Hace un momento Patria comentaba que tenemos que mantenernos, que tenemos que reorganizarnos. Pocas somos las mujeres que salimos a dar la batalla, que salimos organizadamente. Estos foros precisamente son para que ustedes conozcan el trabajo que realizamos para escuchar sus opiniones, sus preguntas y también sus propuestas.

Voy a seguir trabajando en organizar más foros, en el siguiente el tema es muy amplio. El lunes tenemos el siguiente foro, va a ser un poco más corto que va a hablar de la salud y la sexualidad reproductiva de las mujeres, que ese es otro tema, y ahí hay iniciativas que también tenemos que legislar, que entonces yo

en ese foro les voy a informar en el aspecto de salud y prevención, cómo tenemos que legislar y que también es una prioridad.

Decirles que mi compromiso como Presidenta de la Comisión de Equidad y Género es hacer leyes que beneficien a todas y a todos los ciudadanos del Distrito Federal. Y como ya sé que es la hora de comer, que ya también ustedes tienen sus compromisos, pues vamos a clausurar este foro.

Les pido se pongan de pie por favor. Siendo las 15:15 horas, damos por clausurado este foro de armonización para todas las mujeres.

Muchas gracias.

LA C. MODERADORA.- Muchas gracias por su presencia. Los esperamos el próximo lunes, 8 de marzo, a las 10:30 horas en el Auditorio “Benito Juárez”, para estar atentos al siguiente tema, ya lo dijo la diputada, en el foro “Por una salud sexual y reproductiva para todas las mujeres”.

Muchas gracias por su asistencia y su resistencia. Muchas gracias.

